



Universidad
Norbert Wiener

Powered by **Arizona State University**

FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y
COMPETITIVIDAD

Tesis

Cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del
terminal pesquero, Lima 2024

Para optar el Título Profesional de
Contador Público

Presentado por:

Autor: Barreto Arteaga, Rodrigo Daniel

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-4315-8375>

Autor: Canares Ramos, Jhon Anthony


Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-0274-2557>

Asesora: Mg. Chong Silva, Mabel Cecilia

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7676-1880>

Lima – Perú

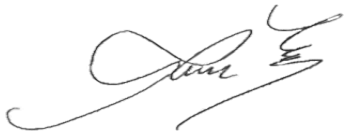
2024

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 22/01/2024

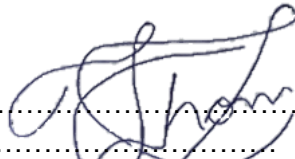
Nosotros, RODRIGO DANIEL BARRETO ARTEAGA y JHON ANTHONY CANARES RAMOS egresados de la Facultad de CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS y Escuela Académica Profesional de Negocios y Competitividad de la Universidad privada Norbert Wiener declaramos que el trabajo académico “Cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024”, asesorado por la docente: Mg. CHONG SILVA, MABEL CECILIA con DNI 08123789 y ORCID 0000-0002-7676-1880, tiene un índice de similitud de 18 (dieciocho) % con código oid: 14912:377312540 verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



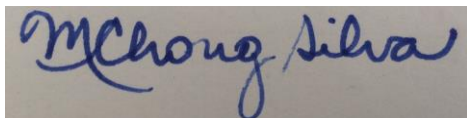
Anthony Canares Ramos
DNI: 70911706



Rodrigo Daniel Barreto Arteaga

DNI: 76553197

Jhon



Chong Silva, Mabel Cecilia
DNI: 08123789

Lima, 22 de enero de 2024

**Cultura tributaria y la formalización empresarial de los
comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024**

Asesor metodológico

Dr. Flores Zafra, David (ORCID: 0000-0001-5846-325X)

Asesor temático

Mg. Chong Silvia, Cecilia (ORCID: 0000-0002-7676-1880)

Dedicatoria

La presente investigación se encuentra dedicada a nuestros padres y familiares quienes confiaron en nosotros y nos apoyaron incondicionalmente para dar este enorme paso profesional.

Agradecimiento

A Dios; Padre, Hijo y Espíritu Santo, por todas sus bendiciones que, en la salud y en la enfermedad, la alegría y la tristeza, en los momentos difíciles y en los logros durante nuestro transcurrir académico universitario nunca nos abandonó.

Índice general

	Pág.
Portada	i
Declaración jurada	ii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice general.....	vi
Índice de tablas	x
Índice de figuras.....	xi
Resumen.....	xii
Abstract.....	xiii
Introducción	xiv
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Formulación del problema	3
1.2.1 Problema general	3
1.2.2 Problemas específicos.....	3
1.3 Objetivos de la investigación	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos	4
1.4 Justificación de la investigación.....	4
1.4.1 Teórico.....	4

1.4.2 Metodológica	5
1.4.3 Práctica	6
1.5 Limitaciones de la investigación	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	7
2.1 Antecedentes de la investigación	7
2.2 Bases teóricas	10
2.3 Formulación de hipótesis	26
2.3.1 Hipótesis general	26
2.3.2 Hipótesis específica	26
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	27
3.1 Método de la investigación	27
3.2 Enfoque de la investigación	28
3.3 Tipo de investigación	29
3.4 Diseño de la investigación	29
3.5 Población, muestra y muestreo	29
3.6 Variables y operacionalización	31
3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	31
3.7.1 Técnica.....	31
3.7.2 Instrumentos	32
3.7.3 Validación.....	32

3.7.4 Confiabilidad	33
3.8 Plan de procesamiento y análisis de datos	33
3.9 Aspectos éticos.....	33
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	35
4.1. Resultados	35
4.1.1. Análisis descriptivo de resultados	35
4.1.2. Prueba de hipótesis	42
4.1.3. Discusión de los resultados.....	48
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	54
5.1. Conclusiones	54
5.2. Recomendaciones.....	56
REFERENCIAS.....	58
ANEXOS	69
Anexo 1 Matriz de consistencia	69
Anexo 2 Matriz de operacionalización de las variables	70
Anexo 3 Árbol de problemas de la variable cultura tributaria	72
Anexo 4 Árbol de problemas de la variable formalización empresarial	73
Anexo 5 Instrumento.....	74
Anexo 6 Validez del instrumento.....	80
Anexo 7 Confiabilidad del instrumento	96
Anexo 8 Cálculo muestral.....	98

Anexo 9 Reporte de similitud de Turnitin..... 99

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Relación de expertos validadores del instrumento	32
Tabla 2 Consistencia de datos (confiabilidad)	43
Tabla 3 El coeficiente de Alfa de Cronbach	43
Tabla 4 Pruebas de Normalidad	44
Tabla 5 Correlación entre la cultura tributaria y formalización empresarial	45
Tabla 6 Correlación entre los conocimientos tributarios y formalización empresarial	46
Tabla 7 Correlación entre los Incentivos fiscales y formalización empresarial	47
Tabla 8 Correlación entre la actitud hacia los impuestos y formalización empresarial.....	48

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1 Cultura tributaria	35
Figura 2 Conocimientos tributarios	36
Figura 3 Incentivos fiscales	37
Figura 4 Actitud hacia los impuestos.....	38
Figura 5 Formalización empresarial	39
Figura 6 Constitución empresarial	40
Figura 7 Cumplimiento del sistema jurídico laboral.....	41
Figura 8 Registro tributario.....	42

Resumen

El objetivo principal del presente estudio fue determinar la manera en que se relacionan la cultura tributaria y la formalización empresarial para los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024. La investigación presentó un modelo de enfoque cuantitativo de tipo básico, con diseño no experimental y de corte correlacional, debido a que se buscó medir la relación entre las variables designadas.

La muestra fue de 78 comerciantes del terminal pesquero de Villa María del Triunfo. La técnica utilizada fue la encuesta y se recurrió al cuestionario como instrumento, el cual contiene 36 preguntas. Los resultados obtenidos comprobaron la hipótesis planteada durante el estudio, dado que las variables se relacionan de forma positiva moderada con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,646 con una significancia de 0,000; por lo que, se pudo precisar con un 99% de certeza la correlación entre las variables de estudio. Por lo tanto, se establece el sentido de mantener una cultura tributaria adecuada para formalizar empresarialmente y mantener crecimiento económico, comercial y de libertad para lograr la mínima incurrencia en impuestos.

Palabras claves: impuestos, formalización, liberalismo, economía.

Abstract

The main objective of this study was to determine the way in which tax culture and business formalization are related to the merchants of the fish terminal, Lima 2024. The research presented a model of quantitative approach of basic type, with non-experimental design and correlational cut, because it sought to measure the relationship between the designated variables.

The sample was 78 merchants from the fish terminal of Villa María del Triunfo. The technic used was the survey and the questionnaire was used as an instrument, which contains 36 questions. The results obtained confirmed the hypothesis posed during the study, given that the variables are related in a moderate positive way with a Spearman Rho correlation coefficient of 0.646 with a significance of 0.000. Therefore, it was possible to specify with 99% certainty the correlation between the study variables. Therefore, the sense of maintaining an adequate tax culture to formalize business and maintain economic, commercial and freedom growth is established to achieve the minimum incidence in taxes.

Key words: taxes, formalization, liberalism, economy.

Introducción

En el transcurso del último tiempo, los comerciantes informales del sector pesquero han sido dejados del lado del crecimiento proyectado en el territorio costero nacional, lo que conlleva a su permanente estabilidad en el mercado. Estos hechos han logrado que, para el Estado, se deje de coaccionar contra los emprendedores que trabajan madrugada tras madrugada dentro del sector informal en este rubro. Es decir, alejados de la presión fiscal, la cual suele enfocar su visión forzosa contra la pequeña cantidad de formales del rubro que lograron salir adelante, mientras que, ante ello, los pequeños comerciantes que permanecen aún alejados de esta presión, mantienen sus ingresos, formas de vida y trabajo, tranquilidad y comercio fijo en el día a día.

En base al marco previo es que se presenta la investigación, la cual busca determinar la relación entre sus variables estudiadas. Todo ello, nos permitirá alcanzar óptimas conclusiones y recomendaciones para mejorar la formalización de las empresas.

La investigación está conformada por cinco capítulos: Capítulo I, el problema, objetivos, justificación y limitaciones de la investigación; capítulo II, marco teórico constituido por antecedentes nacionales e internacionales, teorías basadas en las variables cultura tributaria y formalización empresarial; capítulo III, metodología de investigación de la tesis, conformada por el enfoque, tipo, diseño, población, variables y técnicas aplicadas en estadística; capítulo IV, resultados y discusión de resultados para validar la relación entre las variables y; Capítulo V, las conclusiones y recomendaciones. En la parte final, la tesis presenta las referencias bibliográficas y anexos respectivos.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

Actualmente, una cultura tributaria ha sido esencial en busca de la promoción de los comerciantes del rubro pesquero para obtener mayor equidad fiscal, fortalecimientos de finanzas públicas y fomento del progreso económico (Tandia, 2022). En el mismo sentido, la formalización empresarial incrementa la confianza permitiendo que las organizaciones cuenten con un respaldo jurídico que garantice calidad y excelencia en los requerimientos adquiridos por los cuales realizan un gran aporte al sector económico del país y contribuyen a una mayor participación en el mercado, especialmente a los pequeños comerciantes (SOS Asistencia, 2022).

En España, se hace hincapié, dentro de un reportaje de opinión que, el centro de investigaciones sociológicas realizó estudios en base a la cultura tributaria en la cual se demuestra que, los ciudadanos consideran en un 77.7% al sistema tributario como injusto (Zaragozá, 2020). En Latinoamérica, también ha sido objeto de estudio y se ha encontrado que, la carencia de su conocimiento dentro de la población es un obstáculo para la recaudación de impuestos (OCDE et al., 2019). En Perú, la cultura tributaria ha mejorado en los últimos años, pero aún hay mucho por hacer (OECD, 2021). Mientras que, en Lima, sigue siendo un problema, y muchos comerciantes no pagan impuestos (OCDE, 2023). En consideración de todo ello, denota necesidad tomar medidas para mejorar la cultura tributaria en Lima y en todo el país para maximizar los beneficios hacia los comerciantes.

La formalización de empresas cobra relevancia en diferentes partes del mundo. En Europa, es una complicación que afecta a varios países de la región. El Banco Central Europeo indica que la tasa de informalidad en Europa es del 18% (INEI, 2021). En Latinoamérica, es un

problema aún mayor, según la Organización Internacional del Trabajo el 53% de los trabajadores en América Latina se emplean en la informalidad (Salazar y Chacaltana, 2018). En Perú, la formalización de empresas ha sido abordado por el gobierno. El análisis procedente del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021), hace mención del número de entidades activas registradas en el Directorio Central de Empresas y Establecimientos que aumentaron en 2.6 % en comparación con el primer trimestre de 2020. En Lima, la cantidad de empresas creadas o reactivadas ha aumentado en los últimos años. De acuerdo con el informe, se establecieron 26 mil 877 empresas en el departamento de Lima durante el primer trimestre del presente año, lo que equivale al 39 % del total nacional. Sin embargo, la formalización sigue siendo un problema en la capital ya que, los comerciantes del terminal pesquero de Lima Metropolitana enfrentan problemas como la contaminación, la falta de infraestructura adecuada y el desinterés de la intervención fiscal.

La falta de atención a los problemas anexados entre la cultura tributaria y la formalización empresarial a nivel Europa, Latinoamérica, Perú y Lima, puede tener consecuencias negativas en el futuro. Según un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico indica que, la disminución de la recaudación debido a la evasión fiscal es del 23%, lo cual coloca a España por debajo de la media europea en cuanto a los ingresos públicos (Sérvulo, 2018). Asimismo, el Banco Central de Reserva del Perú señala que, la economía peruana se contrajo en un 11,1% en el 2020 y se espera que tenga un crecimiento del 3,8% durante el 2021 (Cuadros, 2021). De igual manera, Espejo (2022) indica que, en Latinoamérica la informalidad laboral se ha mantenido en niveles altos, con una tasa promedio del 54% en el 2020. Ortiz (2021) desarrolla que, las pequeñas empresas y personas naturales que realizan actividades comerciales son vulnerables a la protección jurídica y social debido a la

ausencia de cultura tributaria y formalización empresarial. Esto hace incumplir sus obligaciones y deberes formales. Si no se toman medidas para solucionar estos problemas, es posible que la economía peruana sufra consecuencias negativas en el futuro.

Con respecto a la problemática observada dentro de los comerciantes del terminal pesquero, se utilizó la herramienta del árbol de problemas para identificar causas y efectos. La problemática hallada con relación a la variable cultura tributaria (ver anexo 3) se amplía en: (i) la evasión fiscal, debido a que existe un sistema tributario complejo; (ii) los beneficios fiscales, los cuales no son aprovechados beneficiosamente por el desconocimiento tributario; (iii) el incremento de la informalidad, ya que se maneja una percepción respecto a la carga tributaria. Mientras que, para los problemas locales de los comerciantes del terminal pesquero respecto a la variable formalización empresarial (ver anexo 4) se encuentran: (i) las altas tasas de interés, porque se tiene un limitado acceso al financiamiento, (ii) la pérdida de oportunidades de crecimiento, debido a que se tienen altos costos de formalización; (iii) la disminución de ganancia neta, en consecuencia, de que existen los gastos tributarios obligatorios. De no encontrar soluciones a los problemas, se tendrán efectos mayores, gastos tributarios, altos índices de evasión fiscal, pérdida de dinero frente a los costos de formalización, entre otros.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024?

1.2.2 Problemas específicos

¿De qué manera se relacionan los conocimientos tributarios y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024?

¿De qué manera se relacionan los incentivos fiscales y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024?

¿De qué manera se relaciona la actitud hacia los impuestos y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar de qué manera se relacionan la cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.

1.3.2 Objetivos específicos

Determinar de qué manera se relacionan los conocimientos tributarios y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.

Determinar de qué manera se relacionan los incentivos fiscales y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.

Determinar de qué manera se relaciona la actitud hacia los impuestos y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Teórico

Respecto a la variable inicial conocida como cultura tributaria, se sustenta bajo 3 teorías: (i) la teoría de la anarquía tributaria de Rothbard (1970), destaca la eliminación total del Estado y la implementación de un sistema basado en la propiedad privada y la cooperación voluntaria, porque de esa manera, la cultura tributaria desaparecería y así no habría un ente coercitivo para imponer impuestos; (ii) la teoría de la acción humana de Von Mises (1998), destaca la importancia de la acción humana individual en la formación de la sociedad, su teoría sostiene

que, un sistema basado en la libertad individual y el respeto a la propiedad privada conduciría a una cultura tributaria mínima, donde la cooperación voluntaria prevalece; (iii) la teoría de la descentralización, en la que el autor Hayek (1944), defiende la descentralización fiscal para preservar la libertad individual. Argumenta que, la competencia entre jurisdicciones fiscales fomenta la eficiencia y limita el poder del Estado. Su teoría destaca la importancia de un marco legal que proteja los derechos individuales y proporcione seguridad jurídica con otra perspectiva de cultura tributaria.

Así también, referente a la segunda variable denominada formalización empresarial, se desarrollan 3 teorías: (i) la teoría de la empresa, en la que los autores García y Tobaoda (2012), exponen cinco propuestas teóricas que han influido en la explicación de lo que es la firma o ente, su importancia, sus características y los límites de su crecimiento dentro de los enfoques de capacidades contractuales; (ii) la teoría de los costos de transacción en la que, según Salgado (2003), el autor Williamson, propuso que, las organizaciones eligen niveles de formalización en respuesta a los costos de transacción, especialmente en situaciones de alta incertidumbre. La formalización reduce los riesgos y la eficiencia de las transacciones según su teoría del año 1983; (iii) la teoría de los recursos, en la que el mentor propone que la formalización puede ser un recurso estratégico para las organizaciones al mejorar la eficiencia y la calidad de los procesos internos. La formalización se considera un activo valioso que puede proporcionar una ventaja competitiva.

1.4.2 Metodológica

Se utilizó un enfoque cuantitativo, de tipo de estudio a nivel básico, con diseño no experimental de corte transversal y correlacional. El objetivo del estudio fue determinar la relación entre la formalización empresarial y la cultura tributaria. Este estudio facilita el acceso a nuevo

conocimiento y brinda un aporte crítico para investigadores que deseen profundizar en sus estudios académicos y científicos en el futuro.

1.4.3 Práctica

El estudio servirá referencialmente a los futuros trabajos de investigación que compartan un punto de vista liberal en lo político, económico, empresarial y contable en el ámbito tributario y sus aspectos morales; así también, establecerá una nueva visión como una propuesta para los comerciantes del terminal pesquero mediante, la identificación del nivel de relación entre las variables de la cultura tributaria y la formalización empresarial. Con el trabajo de las variables se facilita un nuevo conocimiento que ayude a los procesos de los comerciantes del terminal pesquero y brinde información de alta relevancia que impacte positivamente en el sector.

1.5 Limitaciones de la investigación

El estudio actual se llevó a cabo de octubre de 2023 hasta el mes de enero de 2024. Asimismo, se efectuó en el terminal pesquero del distrito de Villa María del Triunfo, Lima y se estimó para la presente investigación un valorado de S/ 15,507.60 soles, el cual se financió por los investigadores en su totalidad.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Antecedentes nacionales:

Bravo (2023) se enfocó en "determinar la concordancia entre las variables cultura tributaria y formalización para quienes conforman el mercado de San Antonio" en su investigación realizada en Cajamarca. La investigación se orientó al uso de un enfoque mixto, de diseño no experimental, de tipo aplicado y correlacional. Para lograr esto, utilizó una población de 587 empresas; como resultado, logró encontrar un nivel bajo en las variables cultura tributaria y formalización, con un 62,7% y 56,6% respectivamente. Así también, de manera inferencial se halló con el coeficiente Rho de Spearman una correlación relevante de 0,768 y un valor de significancia de 0,000 como enlace entre las variables tratadas para la cultura tributaria y la formalización; se descubrieron elementos que, influyeron en la decisión de formalizar o no un negocio. En conclusión, se demostró una conexión favorable y relevante entre la cultura tributaria y la formalización comercial, lo que permitió sugerir el impulso y el respaldo para mejorar la economía local.

Mamani y Ttito (2023), buscaron "determinar la relación de la cultura tributaria y la formalización de microempresas en la provincia de Puno" utilizando una metodología con un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental de tipo básico con corte transversal y orientación correlacional; y, una población muestral de 68 micros y pequeñas empresas. Se obtuvieron como resultados de la investigación que, un 44,12% considera que formalizar mejorará las ventas del sector y la capacitación constante influiría significativamente; de igual manera, a través de la prueba de Rho de Spearman se comprobó la presencia de conexión entre la cultura tributaria y la formalización con un índice de 0,992, cuyo valor de significancia fue de

0,000. En conclusión, se demostró una conexión positiva y relevante entre la cultura tributaria y la formalización de las Mypes, lo que permitió sugerir capacitarse sobre el lugar, tiempo y costos de los tramites de la formalización para que conozcan los deberes y beneficios que trae consigo salir de la informalidad.

Castillo y Quispe (2022), buscaron “determinar la relación entre la cultura tributaria y la formalización tributaria de los comerciantes del mercado Modelo de la ciudad de Bagua Grande, 2022”. La investigación fue de tipo básica, con diseño no experimental, de corte transversal y descriptivo correlacional, cuya población fue de 260 microempresas y la muestra fue de 57 microempresarios. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento se utilizó el cuestionario. Los resultados determinaron que existe relación significativa entre la cultura tributaria y la formalización tributaria de los comerciantes del mercado Modelo de la ciudad de Bagua Grande, 2022, ya que el coeficiente de Rho de Spearman fue de 0,958, contando con una correlación positiva muy alta y una significancia igual a 0,000. En conclusión, se indica que frente a un desarrollo óptimo de cultura tributaria mejor será la formalización tributaria de los comerciantes, para la cual se sugiere incentivar a los comerciantes a la formalización, mediante el cumplimiento de las directrices y normas existentes para su cumplimiento.

Ortiz (2022), se centró en "determinar la influencia de la cultura tributaria en la formalización de las empresas del sector construcción del distrito de Cajamarca en el periodo 2020". Una cantidad de 218 empresas del sector de construcción formaron la muestra de la investigación de tipo descriptivo, no experimental. Los resultados indicaron que el 79% de los empresarios de la construcción cumplen con las normas tributarias, el 53% se sienten bajo presión y temen posibles sanciones, mientras que el 71% cree que la empresa colabora con el

Estado. Por otro lado, el 41% indican que el sistema tributario es injusto y poco transparente. En cuanto a la formalización, el 82% de las empresas conocen las normas tributarias y brindan cobertura y salud a sus empleados, y el 86% de las empresas consideran que están expuestos a riesgos de seguridad. En conclusión, se encontró una correlación positiva significativa entre la cultura tributaria y la formalización en las empresas del sector construcción del distrito de Cajamarca, con un coeficiente Rho de Spearman de 0.707 y un valor de significancia de 0.000.

Antecedentes internacionales

En su investigación en Colombia, Jácome et al. (2021), buscaron “examinar la reacción de la recaudación de impuestos frente a la afectación de la generación de ingresos y el desarrollo económico en una pequeña ciudad de Santander, Colombia”. Los investigadores utilizaron un enfoque cuantitativo de diseño no experimental y de tipo descriptivo en el que, a través de un trabajo de campo y una muestra probabilística de 190 comerciantes se desarrollaron encuestas. Los resultados conseguidos determinaron que, los comerciantes cuentan en un 32,1% de cultura tributaria en relación con los impuestos que afrontan y un 50% frente a la disposición voluntaria de presión fiscal. Con los datos obtenidos los autores pudieron concluir que, el Estado debe enfocar mayores recursos en retribución y así se eleve las condiciones de vida para el mejoramiento de la producción y el fortalecimiento del cumplimiento voluntario.

Ortiz (2021), desarrolló en su estudio un propósito de “analizar la relevancia de la cultura tributaria frente a la formalización del sector de la Libertad, Ecuador”. Se utilizó un enfoque cualitativo, de diseño no experimental y básico, así como un tipo descriptivo. Se obtuvo como resultados que, la formalización beneficia a abrir los mercados, el desarrollo laboral y económico; así también, se determinó a la cultura tributaria como base de la formalidad y parte vital concientizando tributariamente al sector. Por lo que, se concluyó como necesidad, de parte

de la Autoridad Tributaria, la obligación de la detección de las empresas informales para que se eviten a futuro la evolución de las malas praxis y orientación a la evasión fiscal.

Ortiz (2020), estableció como objetivo “analizar el grado de cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro en Esmeraldas, Ecuador”. En este contexto, se llevó a cabo una metodología con enfoque mixto, diseño no experimental, corte descriptivo explicativo; su muestra englobó a un total de 101 comerciantes que respondieron frente a la técnica de la encuesta. Según los datos obtenidos, solo un treinta por ciento de los comerciantes encuestados tiene un grado medio de cultura tributaria y el setenta por ciento tiene un nivel bajo. Además, se descubrieron elementos como la falta de datos claros y con sencilla accesibilidad para los procedimientos fiscales y la escasa confianza en los responsables tributarios, como principales obstáculos, para el cumplimiento voluntario de las obligaciones adquiridas. Respecto a las conclusiones, se encontró que los comerciantes no están familiarizados con los impuestos y se recomienda que se implementen programas de educación fiscal para mejorar la recaudación de tributos en la región.

2.2 Bases teóricas

Variable 1: Cultura tributaria

La cultura tributaria mantiene una conexión con los principios básicos de tributación en base a justicia, equidad, solidaridad, y la conducta y transparencia del Estado como recaudador y administrador de los tributos (Montiel et al., 2020). La cultura tributaria es una conjunción de valores, criterios y posturas tomadas frente a la tributación que buscan hacer cumplir, responsable y voluntariamente, la ley fiscal a los integrantes de la población en la que la jurisdicción lo demande de forma permanente, con ética, respeto a la ley, la defensa de los principios éticos, responsabilidad ciudadana y solidaridad social (SUNAT, 2020). En el mismo

sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá (2023) menciona a la cultura tributaria como un tipo de conducto que busca hacer cumplir permanentemente las obligaciones tributarias con razón, confianza y valores éticos, cumplimiento de las leyes, responsabilidad y solidaridad de los residentes. Así también, Velloso (2021) manifiesta que, es un proceso sobre el cumplimiento permanente del deber fiscal para la afirmación de la razón, la ética, la ley y la solidaridad social. Esto implica que, se debe mantener a la cultura tributaria como un cimiento interno dentro de la sociedad para el beneficio en conjunto de la ciudadanía y su crecimiento en principios, cumplimiento y valores fiscales que cumplan con el cumplimiento de los ciudadanos.

La cultura tributaria también es definida como los rasgos de las características diferenciales de los principios, actitudes y comportamientos de los miembros de la sociedad en relación con el cumplimiento de sus deberes y derechos tributarios (Secretaría Municipal de Hacienda de Magangué, 2020). Por su parte, Quimis y Quiñones (2023) demuestran que, los negociantes tienen una cultura tributaria asociada con sus deberes y derechos como integrantes de una nación que miden sus acciones y hacen frente a las sanciones. Ante todo, se resalta el cumplimiento voluntario y responsable que se debe transmitir a las nuevas generaciones para mantener las obligaciones adquiridas; todo ello, con la finalidad de poder financiar las actividades que realiza en retribución de los pagadores de impuestos y que cumplan con la normatividad legal vigente.

Teoría de la anarquía tributaria:

Nozick (2014), defiende una concepción libertaria de la justicia, según la cual el Estado solo debe limitarse a proteger los derechos de propiedad de los individuos, sin intervenir en la distribución de los recursos ni imponer impuestos coercitivos. Para Nozick, los impuestos son

una forma de esclavitud, ya que obligan a las personas a trabajar para el beneficio de otros, violando su libertad y su dignidad. Esta teoría ha sido objeto de numerosas críticas, tanto desde el punto de vista filosófico como desde el punto de vista económico y social; sin embargo, se manifiesta una opción diferente frente al concepto común de la cultura tributaria. En el mismo sentido, Rothbard (2009) afirma que, la tributación no tiene sentido moral ni económico, es una forma de robo y agresión; por lo cual sostiene que, la única manera de dar garantía de la libertad y la prosperidad de los ciudadanos es aboliendo el Estado y sus impuestos y, en consecuencia, permitir que los agentes actúen voluntariamente para regular el mercado. Así también, frente a ello, Rothbard (2009) añade que, la cultura tributaria es una forma de imposición arbitraria e ilegítima, atenta contra la soberanía del individuo, propone una sociedad de mutuo respeto y cooperación voluntaria sin la existencia e intermediación de un Estado financiado con los impuestos de la población. En la teoría de la anarquía tributaria, Spooner (1867) señala esta filosofía como el único camino que protege los derechos de las personas y elimina la tiranía del Estado, que no tiene autoridad ante nadie sin el consentimiento de los propios ciudadanos en su individualidad. Por lo tanto, cada gobierno carece de la soberanía moral para imponer acciones legales o cobrar impuestos. El Estado, no cuenta con la capacidad moral de imponer la cultura tributaria porque viola los derechos mediante el robo, que se conoce como impuestos y agresión.

Teoría de la acción humana

Para hacer extensiva esta teoría se debe ampliar en primer término referente al aporte de Menger (1997), quien en su teoría subjetiva del valor sostiene que, a medida que se poseen más unidades de un bien, su valor disminuye porque se satisfacen las necesidades más urgentes y se dejan las menos importantes; reconoce que, la cultura tributaria puede afectar positivamente el valor de los bienes y servicios si el Estado utiliza los recursos recaudados para proporcionar bienes y

servicios públicos que aumenten la utilidad de las personas. Estas ideas ampliaron y sistematizaron los pensamientos que desarrolló Von Mises (1998) en su teoría de la acción humana en la que, se indica la conducta racional e intencional de las personas que buscan mejorar su situación y satisfacer sus necesidades mediante el intercambio y la cooperación social. Por lo tanto, la cultura tributaria es criticada como una forma de intervención estatal que distorsiona el mercado reduce los incentivos a la producción y al ahorro y viola el derecho de propiedad. Stefunko (2018), afirma en base a la teoría de acción humana que, los Estados recurren a la cultura tributaria para hacer funcionar el aparato social. Estos impuestos son recaudados mediante intervencionismo y tienen como objetivo eliminar completamente la producción de bienes específicos y expropiar una parte o la totalidad de los ingresos de la economía de un país. Los individuos de una sociedad deben actuar con comportamientos que no trasgredan sus libertades en lo económico y en lo fiscal, eso brinda un adecuado entorno para con la integración social. De igual manera, el respeto al prójimo encumbra actitud moral de las personas a través de la consideración de la propiedad ajena, ello incrementará la cultura y el desarrollo social.

Teoría de la descentralización

Hayek (1978) desarrolla su teoría de la sociedad libre sosteniendo que ella se basa en la división de poderes y competencia, resalta a la descentralización como vital para mantener la libertad individual. Hayek (1978), también alerta sobre los riesgos asociados con el totalitarismo indicando que, la acumulación excesiva de poder por parte del gobierno central conduce al totalitarismo, por lo que la descentralización es esencial para evitarla. En base a la cultura tributaria, la descentralización propone su reducción a una mínima expresión y que sean los gobiernos locales quienes se encarguen de promoverla para así dar libertad a los contribuyentes a

través de la transparencia. En consecuencia, Hayek (1990) afirma que, la descentralización es una parte esencial de un sistema liberal porque permite que, las decisiones se tomen más cerca de los ciudadanos, lo que conlleva a mejores resultados. La evidencia empírica ha demostrado que, si se quiere mantener la cultura tributaria en el tiempo, debe concentrarse en una mínima expresión. De esta manera, la descentralización puede reducir las malas decisiones en la recaudación de tributos.

Evolución de las teorías de la variable cultura tributaria

En el sentido de la perspectiva tratada para la cultura tributaria, se han desarrollado conceptos en base a las libertades individuales, seguridad, justicia y adicionales enfoques minarquistas que presentan una línea temporal considerando autores del siglo XVIII como Smith (1794) quien, prioriza los principios tributarios con equidad, certeza, comodidad; en lo económico, los critica como excesivos en la distorsión del mercado y empobrecimiento de la sociedad. Así también, en el siglo XIX Bastiat (1858), denuncia la opresión del Estado hacia las personas y la usurpación de sus recursos a través de la legislación y los impuestos. Durante el siglo XX, Von Mises (1998) sostiene que, los derechos individuales deben ser protegidos por el Estado y que cualquier intervención estatal en la economía es perjudicial y contraproducente. Y en el presente siglo Nozick (2014) argumenta que, el único papel legítimo del Estado es proteger a sus ciudadanos de la violencia y el robo; cualquier forma de redistribución de la riqueza es una violación de la justicia manteniendo los impuestos como una nueva forma de esclavitud. Los autores mencionados permiten destacar un horizonte conciso respecto a la intervención de la cultura tributaria en la gente por medio de un ente que fomenta la coacción a las personas.

Dimensiones de cultura tributaria

Dimensión conocimientos tributarios

Una dimensión de la cultura tributaria es el conocimiento tributario, que se refiere al grado de información y comprensión que tienen los ciudadanos sobre el sistema tributario, sus obligaciones y derechos, así como las ventajas de cumplir con ellos (Gómez, 2020). Coll y López (2020) mencionan que, los impuestos que las personas deben pagar a las entidades estatales se realizan sin una contraprestación directa, realizando los cálculos según la base y el hecho imponible. Existe una alta relevancia sobre la capacidad de información tributaria con la que se debe entender por parte de las personas con la finalidad de no infringir en faltas contra la ley y aprovechar los beneficios que se pueden conseguir.

Indicadores de la dimensión conocimientos tributarios

Tipos de impuestos: En el país existen cuatro principales tipos de impuestos: el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas, el impuesto selectivo al consumo y el impuesto predial (Rextie, 2023). El Perú cuenta con una amplia cantidad de impuestos que implican directa e indirectamente a los empresarios y comerciantes por lo que existe una alta incertidumbre al momento del cumplimiento fiscal.

Moral tributaria: Riveros (2020) define la moral tributaria como la disposición natural de los ciudadanos a pagar impuestos que dependen de una variedad de factores políticos, sociales y culturales. Se incluyen la igualdad entre el Estado y la sociedad, el progreso del sistema fiscal y las costumbres sociales. Los pagadores de impuestos, mal llamados contribuyentes, consideran en un alto grado que pagar impuestos es una responsabilidad social. Sin embargo, muchos evitan cumplir sus obligaciones tributarias y son sancionados por el Estado con castigos civiles y penales, sea por evadirlos o por aprovechar los vacíos legales que trae la elusión.

Consecuencias de incumplimiento: En consecuencia, de no ser responsable por los deberes a cumplir en el ámbito fiscal se infringen las leyes y se obtienen, multas, intereses

moratorios, embargos, e incluso la prisión, las cuales se catalogan como sanciones (SUNAT, 2023). Por dichos motivos es de alta significancia conocer las características tributarias que están vigentes en el país para poder enfrentar legalmente la presión fiscal y no ser afectados por más impuestos sancionadores.

Dimensión incentivos fiscales

El Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá (2023) indica que, los incentivos fiscales son concesiones, exenciones, subvenciones y subsidios que se otorgan a personas naturales o jurídicas con el fin de fomentar actividades que incrementen la producción nacional, las exportaciones, la inversión y los alivios tributarios en función de objetivos de política social. Así también, son medidas que el Estado toma para fomentar actividades específicas en lo económico, social o ambiental, mediante la disminución o exención de impuestos específicos (Fortún y López, 2020). Por lo tanto, se comprende a los incentivos fiscales como un beneficio para los pagadores de impuestos de manera que reduzcan los importes por cumplir y de esa manera no se encuentren oprimidos por altas cargas tributarias.

Indicadores de la dimensión incentivos fiscales

Requisitos de elegibilidad: Los requisitos de elegibilidad incluyen factores como el tipo de actividad, el tamaño, la ubicación geográfica y el nivel de inversión de una empresa para poder acceder a los incentivos fiscales (Sabalier, 2023). La elegibilidad refiere a los beneficios fiscales destinados a ciertas regiones o sectores de una nación que fomenten a un mínimo pago de impuestos, su exoneración o inafectación.

Beneficios fiscales: Los beneficios tributarios son los que obtienen los contribuyentes como resultado de la aplicación de incentivos fiscales, como una reducción de la base imponible, una deducción de gastos, una bonificación de cuotas, una exención de impuestos, un crédito y

otras medidas (Rodeñas, 2023). Así también, los beneficios fiscales traen consigo ventajas para los pagadores de impuestos para reducir los valores de pago de sus declaraciones tributarias y pueden darse por incentivos fomentados por el Estado para mejorar la economía, como por un constante cumplimiento puntual y en mínimas ocasiones realizan obras públicas que benefician el entorno y el negocio.

Plazos y procedimientos: Los plazos y procedimientos fiscales en Perú son las fechas límites y los pasos que los contribuyentes deben seguir para cumplir con sus obligaciones tributarias (Naveros, 2023). Los contribuyentes deben seguir los plazos y procedimientos para solicitar y recibir los incentivos fiscales, así como su duración y renovación. Estos pueden variar según la legislación aplicable a cada incentivo y la autoridad competente para su concesión.

Dimensión actitud hacia los impuestos

La evasión fiscal es un problema persistente que se debe principalmente a la cultura tributaria de los ciudadanos y a la forma en que ven los impuestos. Se necesita una estrategia educativa que fomente el desarrollo de una conciencia tributaria y ciudadana, que reconozca la importancia de los impuestos para el bienestar colectivo y el desarrollo del país, para mejorar la actitud hacia los impuestos en Perú (Cabrera et al., 2021). La disposición de las personas a pagar o evadir sus obligaciones fiscales se conoce como actitud hacia los impuestos. La percepción de la justicia, la eficiencia y la reciprocidad del sistema tributario y la confianza en el gobierno y las instituciones son algunos de los factores que determinan esta perspectiva (García, 2019). La actitud hacia los impuestos es una dimensión de la cultura tributaria que refleja las opiniones, valores y creencias de los ciudadanos sobre el sistema fiscal y su cumplimiento.

Indicadores de la dimensión actitud hacia los impuestos

Percepción de la carga tributaria: La percepción de la carga tributaria es una fórmula matemática que sirve para calcular la cantidad de impuestos a pagar por los ciudadanos en base a sus ingresos netos; este indicador se calcula para una persona o grupo socioeconómico específico (Westreicher, 2020). Por otro lado, es posible comprender la percepción de la carga tributaria desde el punto de vista en el que los pagadores de impuestos clasifican cuantitativa y cualitativamente el impacto contra sus ingresos.

Percepción de la responsabilidad tributaria: Costas (2021) afirma que, las acciones o comportamientos específicos de la normatividad tributaria se consideran causales de responsabilidad fiscal. Por otro lado, respecto a la responsabilidad tributaria hace denotar la forma en la que los ciudadanos aprecian la transparencia de las empresas. el cumplimiento de sus deberes tributarios y que es subjetiva entre cada uno de ellos para un esencial funcionamiento de su negocio.

Percepción de Equidad: Este indicador se basa en el principio de equidad tributaria, propende que a cada uno se le da lo que merece o se le pide lo que puede pagar, según los principales expertos de Gerencie.com (2022). Así también la percepción de equidad tributaria se refiere al grado en que los contribuyentes creen que los impuestos se distribuyen de manera justa y proporcional entre los diversos sectores de la sociedad, según su capacidad de pago e ingresos.

Variable 2: Formalización empresarial

La formalización implica que una empresa se compromete a cumplir con sus obligaciones fiscales y laborales para obtener una serie de beneficios a cambio (PQS, 2023). Las condiciones necesarias para que los emprendedores legalicen sus puestos de trabajo pueden establecerse mediante la formalización de empresas (OIT, 2021). De igual manera, es un proceso gradual por el cual las empresas pasan para unirse a la economía formal (International Labour Organization,

2017). Por otro lado, se indica que es el proceso de instaurar un negocio de manera gradual para operar de manera legal ante el Estado (Mamani y Ttito, 2023). La formalización debe ser considerada no solo como una obligación de registro, sino también como un medio para que las empresas se integren en los mercados a nivel económico, ambiental y social; con ello, aumentar la productividad, acceder al sistema financiero y alcanzar la sostenibilidad (MINCIT, 2023).

Desde otro aspecto, formalizar permite desarrollar un nuevo alcance para el comercio, ampliando la gama de generación de nuevos ingresos y tomar provecho de las demandas altas de los productos y prestaciones de servicios que se ofrecen en el mercado (Reyes, 2023). Mediante la constitución de una empresa, siguiendo los pasos para formalizarla, podemos obtener una red de beneficios que permitirán crecer en el mercado con bienes y servicios de mejor calidad a un mejor precio; así, aprovechar las ventajas financieras, tributarias, contables, laborales y de relaciones públicas para seguir creciendo.

Teorías de la formalización empresarial

Teoría de la empresa:

Mediante un análisis marginalista de la oferta y la demanda, la empresa se enfoca en el mercado, la producción, la competencia y el bienestar social. Este método parte de la teoría neoclásica, que mantiene un equilibrio general tanto en términos de costo como de utilidad (Marshall, 1890). De manera similar, la perspectiva de una organización social tiene responsabilidades con sus accionistas, los empleados, la sociedad y el medio ambiente. La teoría social se enfoca en la sostenibilidad, la responsabilidad corporativa, el cooperativismo, la economía social y solidaria (Brunet y Belzunegui, 2005). Por otro lado, se sostiene a la organización como parte de sistemas complejos y dinámicos conformados por una cantidad variada de elementos integrados; esta teoría de sistemas empresariales analiza la interacción existente entre sus componentes y los

cambios del entorno (Camarena, 2016). Con el desarrollo de nuevas tecnologías y conocimientos científicos que benefician a los procesos y sus oportunidades de mejora, se generan nuevas visiones sobre la empresa y el capital humano, ente principal de su funcionamiento. Estos avances han sido demostrados con el pasar de los años a través de la evidencia empírica en el que los datos históricos respaldan el avance acelerado de los últimos años.

Teoría de los costos de transacción:

Esta teoría sostiene que las empresas son formas organizacionales alternativas que surgen para reducir los costos de transacción internalizando las actividades que serían más costosas de realizar en el mercado (Coase, 1937). Además, se fundamenta en la idea de que los actores económicos son racionales pero limitados, lo que significa que no pueden anticipar todas las posibilidades ni procesar toda la información disponible (Simon, 1957). Sin embargo, las empresas también enfrentan gastos de transacción interna, relacionada con la coordinación, el control y la motivación de los empleados. Como resultado, intenta explicar cómo se determina la estructura ideal de una empresa tomando en cuenta los factores que afectan los costos de transacción, como la especificidad de los activos, la frecuencia de transacciones, la incertidumbre y la oportunidad (Williamson, 1957). La determinación de adecuados costos de transacción hace posible un mejor acceso al mercado permitiendo su participación justa, tanto de los usuarios internos como de los externos, brindando servicios empresariales con una mejor calidad a un precio real.

Teoría de los recursos:

Se basa en conceptos que destacan la importancia de los recursos intangibles, como el conocimiento y las habilidades para el desarrollo y la rentabilidad de la empresa, los cuales fortalecen los recursos con los que cuenta la organización para su progreso (Andrews, 1971).

Asimismo, es un enfoque estratégico que se centra en el análisis de los recursos y capacidades internas de la empresa como fuentes de una ventaja competitiva sostenible, mientras se maneja la variabilidad de dotes debido a su inmovilidad imperfecta. Por lo tanto, se deben cumplir cuatro condiciones para generar valor y ser difíciles de imitar o sustituir por los competidores: ser valioso, raro, inimitable y organizado (Barney, 1991). Por otro lado, sostienen que la teoría de los recursos de la empresa reconoce la importancia de las capacidades activas, que son la capacidad de mantener el orden para adaptar y renovar sus recursos en respuesta a los cambios en su entorno (Teece et al., 1997). En los nuevos tiempos, los recursos empresariales son parte fundamental de una entidad; no solo tangiblemente, en maquinarias, edificaciones y activos, también se debe tomar en cuenta al capital humano, sus capacidades y desarrollo para beneficios bilaterales.

Evolución de las teorías de la variable formalización empresarial

Respecto al avance en el tiempo de las teorías de la formalización empresarial se enmarca que; Alfred Marshall mantiene su perspectiva social, destacando la satisfacción de las necesidades del cliente definiendo sus objetivos de compras y su capacidad adquisitiva para hacerse de productos y servicios de mayor calidad. A finales del siglo XIX, su teoría fue compartida, pero también se centró en la oferta y la demanda de las empresas (Orellana, 2022). A principios del siglo XX, aparecieron las contribuciones significativas de Ronald Coase que establecieron los conceptos de los costos de transacción, en el que se entendía su formación y organización, así como su relación con la economía, el conocimiento y la institucionalidad (Walker, 2023). Además, Michael Porter presenta a finales del siglo pasado, sus tres estrategias competitivas para obtener beneficios duraderos en el mercado. Todas ellas tienen capacidades competitivas y oportunidades de mejora según el entorno, recursos y preferencias de los clientes, con el fin de ofrecer precios

más competitivos en función de su valor agregado (De Anta, 2022). La empresa a través del tiempo va mejorando sus capacidades evolutivas para su mantención en el mercado, cada día más voraz y competitivo. Para brindar mejores capacidades internas con sus colaboradores, externas para con sus clientes y en beneficio de todos perfecciona sus debilidades y busca su permanencia en el sector de enfoque.

Dimensiones de formalización empresarial

Constitución empresarial

La creación y formalización de una empresa en el Perú implica realizar procesos para el registro frente a las entidades gubernamentales del país con la finalidad de obtener beneficios fiscales, laborales y financieros (Hidalgo, 2020). El nuevo registro empresarial beneficia a los comerciantes y negociantes que emprenden, fortaleciendo con este aporte a la estabilidad económica lo que facilitará su participación en licitaciones y procesos de selección que promueve el Estado (Redacción EC, 2023). Es vital la constitución de la empresa a través del proceso de constitución, permitiendo ampliar nuevas rutas de crecimiento con el incremento de conexión en el ámbito comercial y potenciamiento de las micro y pequeñas empresas, motores de la economía nacional.

Indicadores de la dimensión constitución empresarial

Acceso a financiamiento: Por lo que, en el rango de las microempresas, al contar con una cantidad mínima de trabajadores y contender con sociedades de mayor tamaño, tienen menos posibilidades de obtener créditos financieros en el mercado (Yancari et al., 2022). Al obtener acceso a financiamiento por distintas entidades, los beneficiados de distintos rubros de negocios podrán invertir más en sus negocios o invertir en ellos. De igual forma, los préstamos ayudan en el crecimiento de un negocio, pero el dinero financiado debe ser bien destinando para esos fines.

Tiempos y costos: El proceso de constitución toma aproximadamente veinte días y, dependiendo de las necesidades, se realizan varios pasos, desde la documentación mínima requerida hasta el final del proceso formal (Neolo, 2023). Es necesario establecer los costos para la formalización y el tiempo que conlleva concretar un negocio formal, el cual un especialista debe orientar o buscar información de manera congruente.

Limitación de clientes: Por otro lado, al no formalizar comercialmente, se limita el aumento de clientes, lo que reduce su capacidad para aumentar la reinversión y fortalecer sus operaciones. Esto tiene un impacto negativo en la cantidad de ingresos potenciales (ComexPeru, 2020). Considerando el beneficio de que los negocios formales tienen más capacidad de ventas que los negocios pequeños, no todas las personas aceptarán tranzar con negocios informales porque no otorgan comprobantes y no es fiable a diferencia de otros que si son formales.

Dimensión cumplimiento del sistema jurídico laboral

El sistema jurídico laboral en Perú se define como el conjunto de medidas que toman las empresas y los empleados para cumplir con las regulaciones laborales vigentes en el país. Los derechos y deberes de las partes, las condiciones de trabajo, la seguridad y salud ocupacional, la negociación colectiva y la fiscalización laboral son algunos de los temas regulados por estas normas (Chanamé, 2021). Es esencial proteger las garantías individuales de los trabajadores en el Perú, mediante la observancia adecuada del sistema jurídico laboral, por ser de gran relevancia para su protección en el mercado. Así también, debe ampliarse la protección de los colaboradores, extender la información de acceso ante reclamos y violaciones de derechos, así como contar con procesos sencillos de ejecución.

Indicadores de la dimensión cumplimiento del sistema jurídico laboral

Registro de empleados: Considerando el registro de empleados como factor principal del derecho de los trabajadores, un beneficio clave en la formalización y consolidación de una pequeña empresa es encontrarse direccionado por el marco normativo laboral vigente (MINTRA, 2020). Así también, los trabajadores formales se ven beneficiados con el registro que se realiza ante las entidades estatales laborales y tributarias.

Beneficios laborales: Remype es una plataforma virtual que permite a las mypes registrarse y acceder a condiciones laborales; luego de ello, se puede ingresar para conocer los beneficios laborales y de seguridad social a las que están afectas las nuevas empresas formales (MTPE, 2023). En el marco jurídico actual, los trabajadores se encuentran protegidos por los derechos laborales que los benefician frente a abusos por exceso de carga laboral y legal.

Leyes micro y pequeñas empresas: En Perú, la formalización y el desarrollo de las micro y pequeñas empresas están condicionados por el registro de empleados, las prestaciones laborales y las regulaciones por escalas y tamaños (Cabrera G., 2019). Asimismo, es una normativa establecida por el gobierno para promover la formalización y el crecimiento de los negocios pequeños para brindarles beneficios laborales frente a sus trabajadores que eviten incrementar mayores compromisos.

Dimensión registro tributario

En Perú, la gestión de impuestos está bajo la responsabilidad de la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria, quien tiene el encargo de salvaguardar al Estado por encargarse de la recaudación de impuestos de los personas naturales y jurídicas de acuerdo con las leyes fiscales nacionales vigentes (SUNAT, 2023). El registro tributario en Perú es el código que identifica a las personas o entidades que tienen obligaciones fiscales ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Estudio Contable Villamuzio, 2023). La

relevancia de contar con un registro tributario no solo es importante para encontrarse apto con el fin de interactuar dentro del mercado, también debe mantenerse en el tiempo un historial adecuado. Asimismo, un óptimo registro tributario debe contar con características de accesibilidad a la información, habilitación por el cumplimiento de obligaciones y con características óptimas que incrementen un estado transparente ante las entidades públicas y privadas.

Indicadores de la dimensión registro tributario

Obtención del RUC: El Registro Único de Contribuyente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria se obtiene cuando se trabaje independientemente, comience un negocio propio, alquile su casa, departamento y otros bienes (Redacción Gestión, 2021). Es un código que consta de once dígitos que contiene datos de identificación de las entidades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos, es de uso obligatorio en toda declaración jurada o trámite que se realice ante la administración tributaria. Se les otorga a personas naturales y personas jurídicas.

Régimen tributario: Según el fisco peruano, existen cuatro regímenes tributarios que establecen las características y el grado de pago de los impuestos: el Nuevo Régimen Único Simplificado, el Régimen Especial de Impuesto a la Renta, el Régimen MYPE Tributario y el Régimen General (SUNAT, 2022). Cada régimen tributario tiene sus limitaciones, pero se distinguen principalmente por los ingresos anuales de una empresa. Se debe elegir a uno de cuatro regímenes tributarios sobre rentas de tercera categoría para comerciantes, considerando las características con las que cuenten en tipo y tamaño de empresa.

Conformidad y forma jurídica:

Existen diferentes tipos de formas jurídicas, como la individual, la societaria o la cooperativa, y cada una tiene sus ventajas y desventajas según el tipo de actividad, el número de socios, el capital social, la responsabilidad patrimonial, la previsión de ingresos y la planificación fiscal (De La Cueva, 2023). En el mismo sentido, para elegir la forma jurídica más adecuada para una empresa nueva, se debe analizar cada caso concreto, consultar con un experto en derecho societario y tributario, así como cumplir con los parámetros interpuestos por SUNAT y SUNARP.

2.3 Formulación de hipótesis

2.3.1 Hipótesis general

Hi: Existe relación entre la Cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.

2.3.2 Hipótesis específica

HE1: Existe relación entre los conocimientos tributarios y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.

HE2: Existe relación entre los incentivos fiscales y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.

HE3: Existe relación entre la actitud hacia los impuestos y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Método de la investigación

En la siguiente exploración científica, se empleó metodología analítica, de hipotéticos y deductivos, con la intención de examinar la asociación de las variables cultura tributaria y formalización empresarial en los comerciantes del terminal pesquero. Asimismo, el método sirvió para formular las hipótesis de investigación y para entender cómo se enlazan las variables en estudio.

El método analítico es un proceso que requiere observación constante en cada etapa, sin importar su nombre. La experimentación es esencial para determinar el comportamiento de los datos obtenidos y analizados por medio de la muestra. Para que el estudio no sea esencialmente cualitativo y descriptivo, es fundamental disponer de herramientas cuantitativas que permitan evaluar cada fase y/o proceso. Por lo tanto, es vital desarrollar una herramienta destinada a lograr estos objetivos con el uso de métodos estadísticos (Orellana, 2020).

Además, en las ciencias naturales y sociales, se utiliza con mayor frecuencia un estudio científico basado en la lógica empírica y la experimentación directa. Este método divide el hecho que estudia las partes fundamentales y permite identificar las principales relaciones de causalidad existentes entre los eventos o variables de la realidad examinada (Etecé, 2021).

El método deductivo hipotético se refiere al proceso y actividad mental que comienza con las afirmaciones del investigador como hipótesis, con el fin de refutar o falsear estas y deducir la confrontación de los actos o la veracidad de los acontecimientos que se está investigando (Romero y Villa, 2022).

A su vez, está asociado con Galileo como uno de los métodos más utilizados y aceptados por la asociación de científicos. La mezcla de los dos métodos anteriores, integran un nivel

empírico enfocado en los datos y un nivel teórico enfocado en las explicaciones. Después de recopilar información sobre los hechos, se lleva a cabo procesos de inducción que producen una o múltiples propuestas teóricas (Matas, 2023).

El razonamiento lógico, que inicia de un supuesto general y atribuye lo racional para alcanzar una conclusión específica, es la base del método deductivo. Las matemáticas y otras disciplinas formales utilizan este método con frecuencia. Se cree que es más estructurado y riguroso que el método inductivo. Este sistema parte de observaciones específicas para continuar con generalidades, en lugar de comenzar con teorías generales y finalmente alcanzar conclusiones específicas (Suárez, 2023).

Además, permite resolver problemas relacionados con el método científico hasta llegar a una conclusión o descubrimiento mediante la inferencia o entrelazamiento lógico de proposiciones y permite la extracción de nuevas leyes o conocimientos. Este método implica deducir legislatura y luego generar nuevas conjeturas respecto a otras más generales (Carvajal, 2023).

3.2 Enfoque de la investigación

El estudio actual utilizó un enfoque cuantitativo porque generó funciones estadísticas para medir las variables de cultura tributaria y formalización empresarial.

La investigación cuantitativa se utiliza principalmente en las ciencias básicas y se centra en factores que pueden ser medibles. Intenta explicar y describir características externas generales, también considera el conocimiento en términos precisos, numéricos y estadísticos, lo que permite al investigador realizar predicciones fenomenológicas (Romero y Villa, 2022). A su vez, proporciona una posición enfocada en conteos y magnitudes, control sobre los fenómenos y la generalización de los resultados de forma más amplia (Carbajal, 2019).

3.3 Tipo de investigación

En el estudio se utilizó la investigación básica, porque se buscó comprender y ampliar los conocimientos acerca de las variables cultura tributaria y la formalización empresarial.

La investigación se enfoca en adquirir nuevos conocimientos de manera organizada, con el principal objetivo de profundizar en el entendimiento de una situación específica (Álvarez, 2020). A su vez, pretenden limitar la información, mediante la medición de las variables del estudio y su evaluación en términos de validez y confiabilidad. Es posible utilizar las matemáticas y la estadística, pero es necesario enumerar y medir. También busca reproducir numéricamente las relaciones entre objetos y fenómenos (Muñoz, 2021).

3.4 Diseño de la investigación

Los factores principales del estudio, cultura tributaria y la formalización empresarial, se utilizaron únicamente para comprender el problema. El estudio tiene un diseño no experimental. En estos diseños, los fenómenos se observan de manera natural y luego se analizan, pero las variables son inmanejables dentro del estudio (Arispe et al., 2020). En estos diseños no experimentales longitudinales o evolutivos, su clasificación se basa en la población de estudio y cómo se maneja para realizar observaciones y mediciones, coincidiendo con la recopilación de datos en diferentes momentos o puntos del tiempo (Mata, 2019). Por otra parte, nos dice que los fenómenos se observan de manera natural y luego se analizan, pero las variables del estudio no se modifican (Arispe et al., 2020).

3.5 Población, muestra y muestreo

Población

Es la combinación de la variable aleatoria que se cuantifica en componentes y el conjunto en masa de elementos. El elemento y el valor de la variable están relacionados. Además, se informa

que "una población puede ser cualquier colección de cosas, sujetos, eventos, circunstancias, personas, empresas, hogares, familias, institutos, escuelas, alumnos, entre otros". Un conjunto, colección o modelo también pueden representar una población (Gómez y Gómez, 2019). Son componentes o unidades de análisis accesibles que pertenecen al campo específico donde se lleva a cabo el estudio (Condori, 2020). Para la investigación a tratar, se consideró como población a 98 comerciantes informales del terminal pesquero correspondiente al periodo 2023.

Muestra

Hace referencia a la representación de concepto general, aunque solo sea una pequeña parte de un fenómeno en particular, que puede ser el resultado de una muestra representativa (El Tintero, 2023). Cuando la muestra representa fielmente la variable objeto de estudio, tiene una distribución probabilística que distribuye frecuencias promediadas en la población, se considera, a la vez, un término representativo. El dato obtenido es una representación ideal inexistente (Gómez y Gómez, 2019). Para nuestro estudio, la muestra según la proporción muestral (ver el anexo 8) corresponde a 78 comerciantes informales del terminal pesquero, quienes fueron encuestados.

Muestreo

Cuando se realiza un muestreo aleatorio simple, cada usuario accede a la inclusión en el sector al que se ejecutarán los instrumentos (Romero y Villa, 2022). Un listado de todos los individuos o miembros de la población se debe enumerar del 1 hasta N para un muestreo aleatorio simple. Un cuadro de números al azar se utiliza para elegir una muestra de tamaño n de la población N (Condori, 2020). Este estudio, utilizó un muestreo aleatorio simple. Como parte de ello, los investigadores decidieron si utilizar la muestra o la población. Por lo tanto, para el desarrollo del trabajo se eligió una muestra para el estudio.

3.6 Variables y operacionalización

En el estudio, se contempló a la cultura tributaria y la formalización empresarial como variables, siendo parte del estudio los comerciantes del terminal pesquero de Villa María del Triunfo.

Definición conceptual de la variable cultura tributaria: su concepto conecta a principios básicos de tributación como justicia, equidad, solidaridad, la conducta y transparencia del Estado como recaudador y administrador de los tributos (Montiel et al., 2020).

Definición operacionalización de la variable la cultura tributaria: se define como el comportamiento que tiene la persona o el individuo para asumir el pago de sus tributos, que a veces lo realizan, otras se tardan u otros no cumplen. Asimismo, comprende las siguientes dimensiones: (i) conocimientos tributarios; (ii) incentivos fiscales y (iii) actitud hacia los impuestos.

Definición conceptual de la variable la formalización empresarial: es un proceso gradual que atraviesan las compañías con la finalidad de unirse a la economía formal (International Labour Organization, 2017).

Definición operacionalización de la variable formalización empresarial: es el desarrollo que tienen las empresas para incorporarse de manera legal a la economía formal. Asimismo, comprende las siguientes dimensiones: (i) constitución empresarial; (ii) cumplimiento del sistema jurídico laboral y (iii) registro tributario.

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1 Técnica

Comprenden etapas y trabajos facilitadores para el investigador el obtener la información para despejar la interrogante de investigación (Hernández y Duana, 2020). Por lo tanto, se optó por la aplicación de la técnica de encuesta en el estudio. En la actualidad, la encuesta es una

herramienta empleada que se aplica con la participación de las personas, quienes plasman su opinión, percepción y comportamientos en el instrumento de trabajo llamado cuestionario (Arias, 2020).

3.7.2 Instrumentos

Tiene como objetivo establecer las condiciones para la medición. Los datos son conceptos que expresan una abstracción del mundo real, de lo sensorial, que se puede percibir directa o indirectamente por los sentidos y donde todo lo empírico es medible (Hernández y Duana, 2020). Es un instrumento comúnmente utilizado en ensayos de investigación científica para recopilar datos. Procede de un grupo de interrogantes que suelen ser exhibidas y se detallan en una tabla, así como una sucesión de respuestas probables que el encuestado debe contestar. No hay una sola respuesta correcta o incorrecta; todas manejan un resultado variado y se aplican a un grupo de personas (Arias, 2020). En tanto, para nuestro presente estudio se utilizó como instrumento el cuestionario.

3.7.3 Validación

Para la presente investigación, el instrumento fue ratificado por la validación de juicios de expertos realizado por tres magísteres en contabilidad y auditoría, la cual se observa en la tabla 1 y detalla quienes fueron los expertos validadores de nuestro instrumento de recolección de datos. A su vez, la prueba de V. Aiken se utilizó para verificar la validez del contenido del cuestionario.

Tabla 1

Relación de expertos validadores del instrumento

Ítem	Apellido y nombres	Grado	Puntuación de V de Aiken
1	Vásquez Mora, Edwin	Doctor	1
2	Farroñan García, Laura Julia	Magister	1
3	Capristán Miranda, Julio	Magister	1

3.7.4 Confiabilidad

Para el desarrollo de la confiabilidad en el vigente estudio se usó la prueba alfa de Cronbach en la que se consiguió como resultado de confiabilidad un 0,818. Asimismo, se tiene al cuestionario como herramienta basada en la medida de Likert. Para decretar las respuestas de los comerciantes del terminal pesquero se realizó una escala de Likert los cuales son: Totalmente desacuerdo, en desacuerdo, indeciso, de acuerdo y totalmente de acuerdo.

3.8 Plan de procesamiento y análisis de datos

Dentro del estudio, la encuesta y el cuestionario se crearon a través de los formularios en línea. Luego de ejecutar la encuesta virtual, se descargaron los resultados, consolidando los datos en seguimiento de la escala de Likert. Luego, la herramienta de SPSS v.27, ayudó para importar la base de datos consolidada con el fin de crear estadísticas descriptivas e inferenciales. Por lo que, se utilizaron gráficos y tablas con su correspondiente interpretación estadística en función de la frecuencia, el rango, el promedio y la suma. Como parte de la estadística inferencial, primero se aplicó una prueba de validez utilizando Alfa de Cronbach. Luego, la prueba de confianza usando la prueba de Kolmogórov-Smirnov para determinar si los datos obtenidos son paramétricos o no. Finalmente, se efectuó la prueba de contraste de hipótesis utilizando la correlación Rho de Spearman (no paramétrico) para estudios correlacionales.

3.9 Aspectos éticos

Para este estudio, se usaron las normas APA en su séptima publicación, para la correcta redacción y referenciación de las citas y aportes teóricos. También, se respetaron los lineamientos de la Universidad Norbert Wiener, validándose un 14% de similitud verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin (ver anexo 9). Para la construcción del instrumento, se usó de manera ética y responsable el uso de la inteligencia artificial, además de

garantizar la conformidad de la valoración de expertos para la legitimación del instrumento. Por último, para la realización del instrumento por la unidad de análisis, se contempló el consentimiento informado por parte de los comerciantes, para ejecutar el instrumento, respetando los datos y la seguridad de los encuestados.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Resultados

4.1.1. Análisis descriptivo de resultados

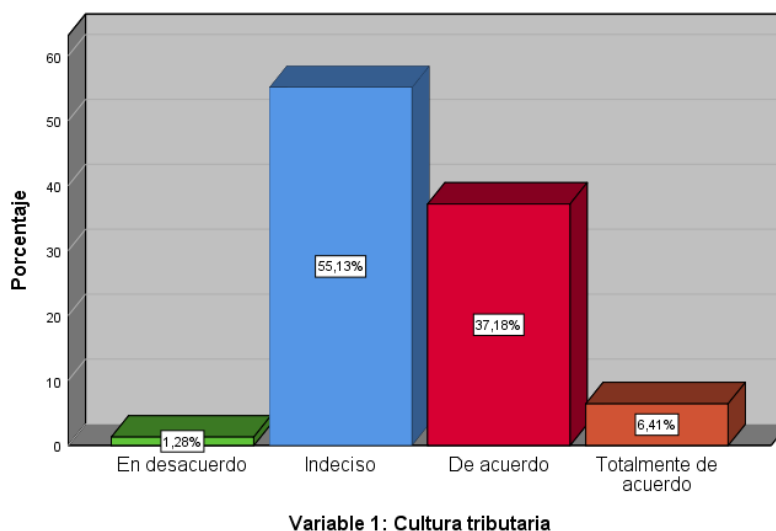
Con el propósito de obtener resultados significativos, se empleó las herramientas estadísticas descriptivas e inferenciales, proporcionadas por el software SPSS v. 27 para recopilar los datos de la presente tesis. La investigación se enfocó en un análisis exhaustivo de las variables "cultura tributaria" y "formalización empresarial". En este capítulo, se detalla los análisis de estas variables y sus respectivas dimensiones, los cuales se presentaron a través de tablas explicativas que facilitan la comprensión de los resultados.

Variable 1: Cultura tributaria

En el siguiente estudio, se investigó la variable de la cultura tributaria. Los resultados obtenidos fueron producto de las encuestas realizadas a 78 comerciantes.

Figura 1

Cultura tributaria



Interpretación

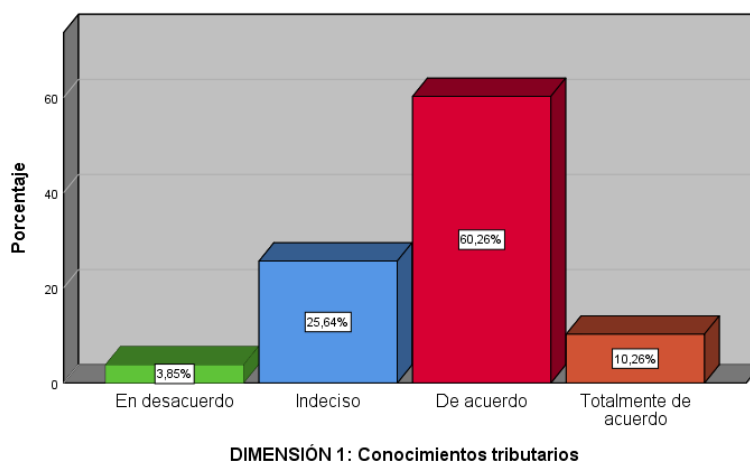
Analizando la figura 1, podemos visualizar que el 55.13% representa a 43 comerciantes encuestados que tienen una valoración de “indeciso” respecto con la cultura tributaria. Por otro lado, el 37.18% representa a 29 encuestados, dando la valoración “de acuerdo” a la cultura tributaria. De la misma forma, 5 encuestados representados por el 6.41%, mantuvieron una valoración de “totalmente de acuerdo”. Por otra parte, solo 1 comerciante encuestado, que representan el 1.26%, están “en desacuerdo” respecto a la cultura tributaria.

Dimensión conocimientos tributarios

En la siguiente investigación se detalla el número de respuestas de los comerciantes encuestados y sus porcentajes en relación con la dimensión de los conocimientos tributarios, teniendo como fundamento la estadística descriptiva, en la cual se podrá evidenciar la relación en la información y el importante valor que significa el implementar esta dimensión dentro de la variable.

Figura 2

Conocimientos tributarios



Interpretación

Analizando la figura 2, podemos identificar que existe una relación con la dimensión conocimientos tributarios; en el cual, el 25.64% representa 20 encuestados quienes tienen una

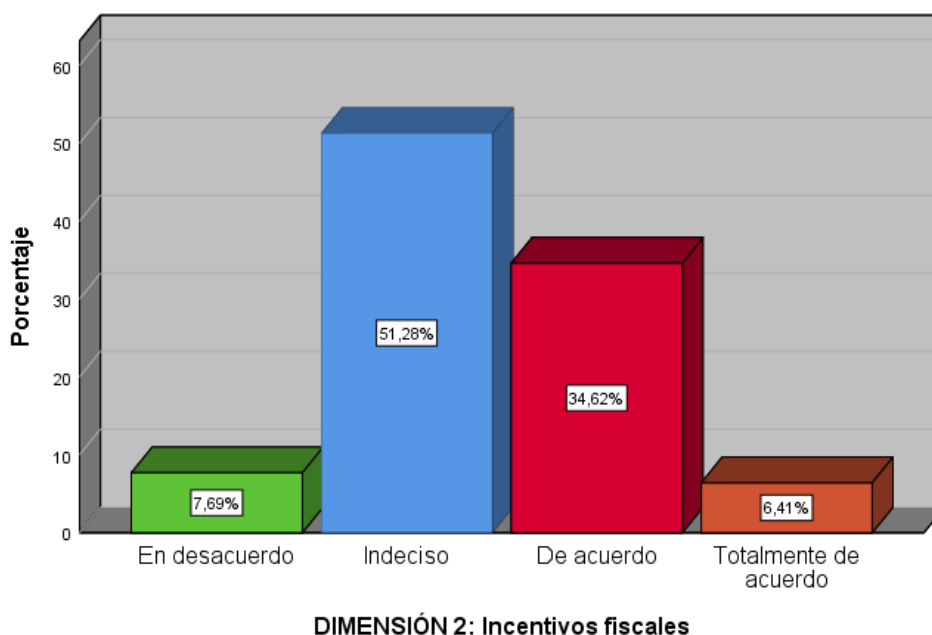
valorización de estar “indecisos”. Por otro lado, 10.26% representa a 8 comerciantes encuestados que manifiestan estar “totalmente de acuerdo”. Asimismo, 3.85% equivalente a 3 encuestados, dieron una valorización “en desacuerdo”. Podemos concluir que el 60.26%, que son representados por 47 comerciantes encuestados, manifiestan estar “de acuerdo” con la dimensión conocimientos tributarios.

Dimensión incentivos fiscales

En la siguiente investigación, se detalló el porcentaje y número de los resultados estadísticos de 78 comerciantes encuestados sobre la dimensión incentivos fiscales.

Figura 3

Incentivos fiscales



Interpretación

Podemos analizar en la figura 3 que, el 34.62% representa a 27 comerciantes encuestados que eligieron la valorización “de acuerdo”. Por otro lado, el 7.69% está representado por 6 encuestados quienes manifiestan estar “en desacuerdo”. De la misma forma, el 6.41% de 5

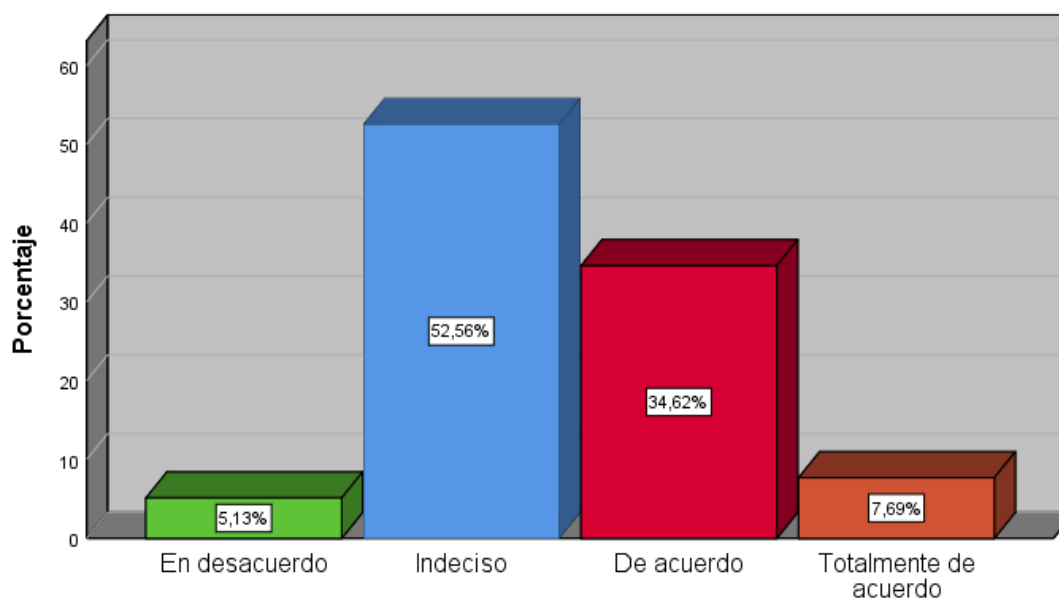
comerciantes encuestados, dan un valor de estar “totalmente de acuerdo”. Podemos concluir que sobre 40 comerciantes encuestados el 51.28% se encuentran “indecisos” respecto a la capacidad de respuesta por parte de la dimensión incentivos fiscales.

Dimensión actitud hacia los impuestos

En el presente estudio, se detalla el porcentaje y número de los resultados estadísticos de 78 comerciantes encuestados sobre la dimensión actitud hacia los impuestos.

Figura 4

Actitud hacia los impuestos



DIMENSIÓN 3: Actitud hacia los impuestos

Interpretación

Podemos analizar en la figura 4 que, el 34.62% representa a 27 comerciantes encuestados que tiene una valorización de estar “de acuerdo”. Asimismo, el 7.69%, del cual son representados por 6 encuestados, manifiestan estar “totalmente de acuerdo”. De la misma forma, el 5.13% de 4 comerciantes encuestados dan un valor de estar “en desacuerdo”. Podemos concluir que sobre 78

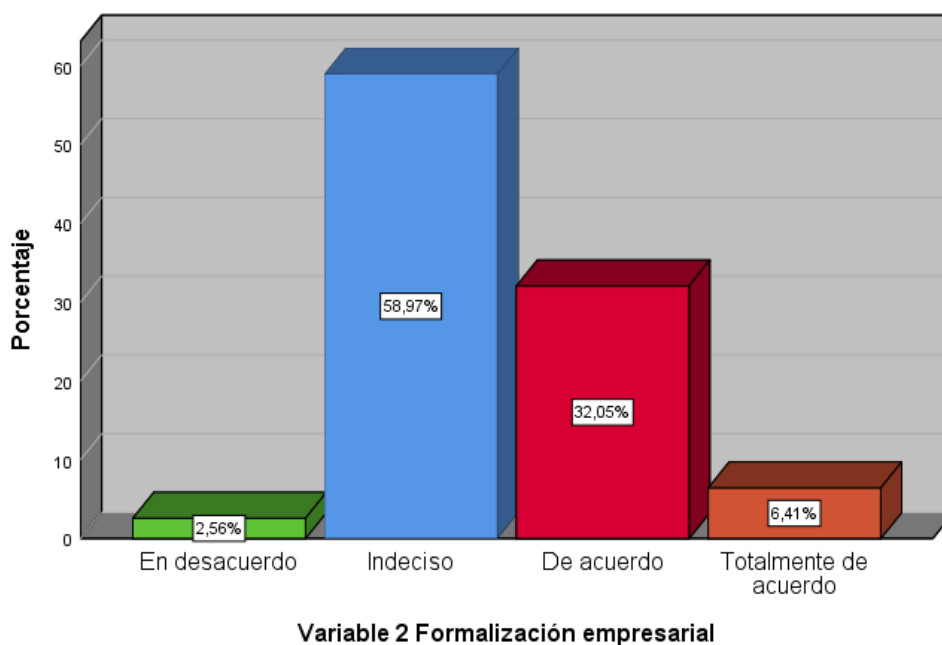
comerciantes encuestados el 52.56%, es decir, 41 encuestados se sienten “indecisos” respecto a la actitud hacia los impuestos.

Variable 2: Formalización empresarial

En el siguiente estudio, se investigó la variable de la formalización empresarial, cuyos resultados obtenidos fueron producto de 78 encuestas realizadas a los comerciantes del terminal pesquero.

Figura 5

Formalización empresarial



Interpretación

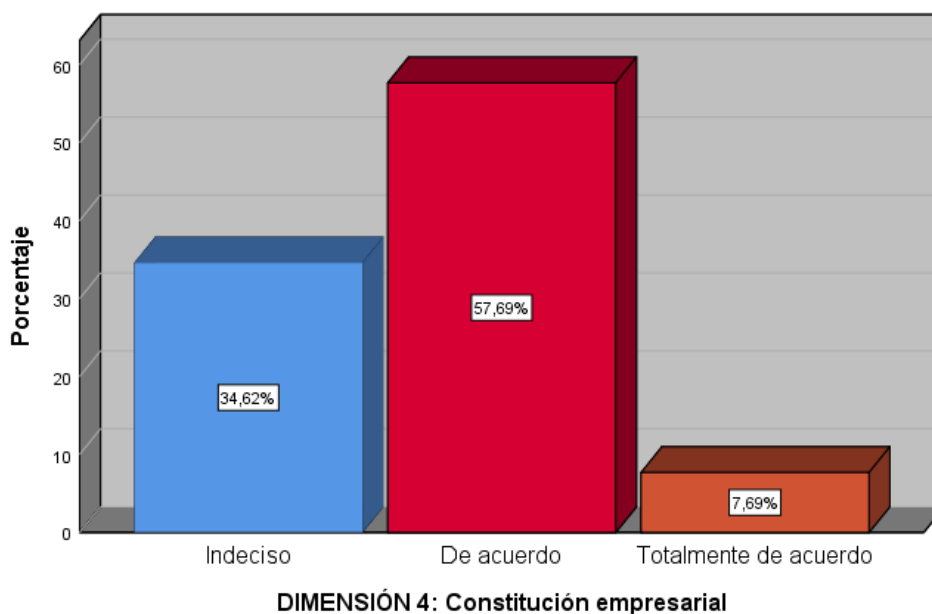
Podemos analizar en la figura 5 que, el 32.05% representa a 25 comerciantes encuestados quienes responden a la consigna “de acuerdo”. Asimismo, el 6.41% es representado por 5 encuestados que manifiestan estar “totalmente de acuerdo”. De la misma forma, el 2.56% equivalente a 2 comerciantes encuestados, dan un valor de estar “en desacuerdo”. Podemos concluir que sobre 78 comerciantes encuestados el 58.97%, 46 encuestados, se sienten “indecisos” respecto a la formalización empresarial.

Dimensión constitución empresarial

En la presente tesis, se describe el número de los resultados y porcentajes estadísticos de 78 comerciantes encuestados sobre la dimensión constitución empresarial.

Figura 6

Constitución empresarial



Interpretación

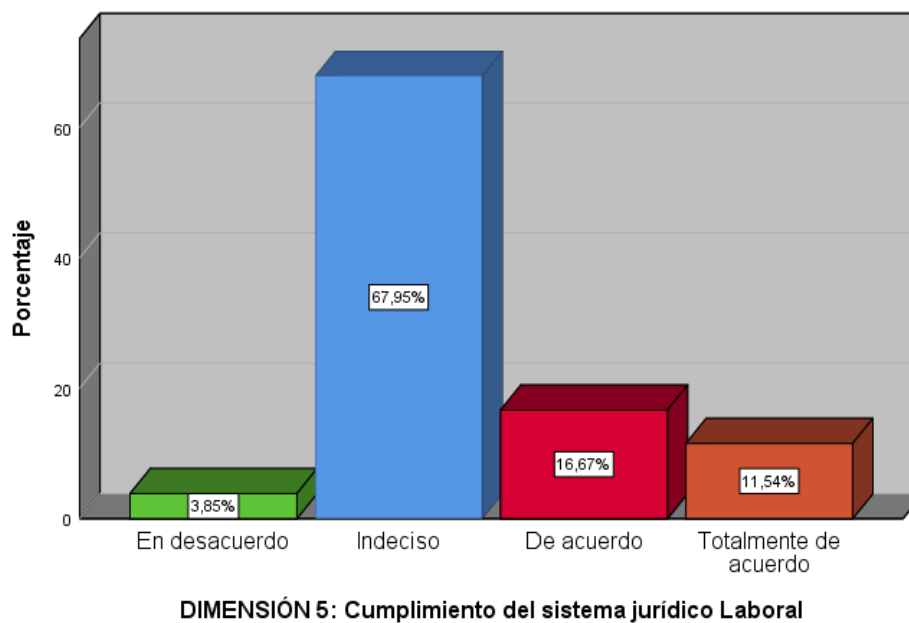
Podemos analizar en la figura 6 que el 34.62% representa 27 comerciantes encuestados, valorizan estar “indecisos” en sus respuestas. Asimismo, el 7.69% representada a 6 encuestados, manifiestan estar “totalmente en desacuerdo”. Podemos concluir que, sobre 78 comerciantes encuestados el 57.69%, quiere decir que 45 comerciantes sienten en estar de acuerdo con la constitución empresarial.

Dimensión cumplimiento del sistema jurídico Laboral

En el presente estudio, se describe el número de los resultados y porcentaje estadísticos de 78 comerciantes encuestados sobre la dimensión cumplimiento del sistema jurídico Laboral.

Figura 7

Cumplimiento del sistema jurídico laboral

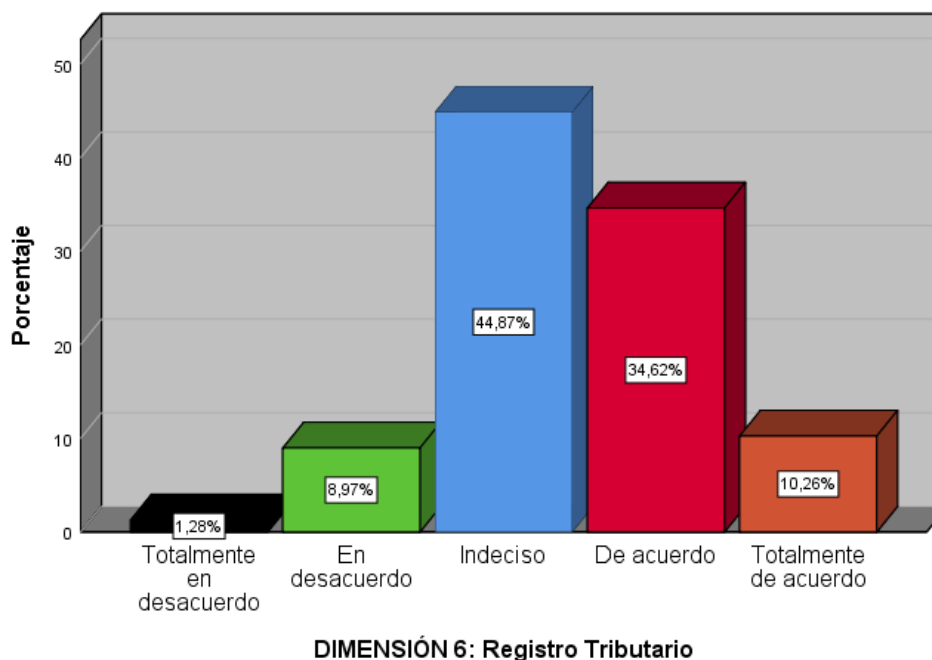


Interpretación

Podemos analizar en la figura 7 que el 16.67% representa 13 comerciantes encuestados, cuentan con una valorización de estar “de acuerdo”. Asimismo, el 11.54% representados por 9 encuestados, manifiestan estar “totalmente de acuerdo”. De la misma forma, el 3.85%, que representan solo a 3 comerciantes encuestados, dan un valor de estar “en desacuerdo”. Podemos concluir que de 78 comerciantes encuestados un 67.95%, equivalente a 53 comerciantes, se sienten “indecisos” frente al cumplimiento del sistema jurídico laboral.

Dimensión registro tributario

En el siguiente estudio, se investigó la dimensión registro tributario, cuyos resultados conseguidos fueron producto de 78 encuestas realizadas a los comerciantes del terminal pesquero.

Figura 8*Registro tributario***Interpretación**

Podemos analizar en la figura 8 que el 34.62% representa a 27 comerciantes encuestados quienes responden a la consigna “de acuerdo”. Asimismo, el 10.26% es representado por 8 encuestados, quienes están “totalmente de acuerdo”. De la misma forma, el 8.97% equivalente a 7 comerciantes encuestados, dan un valor de estar “en desacuerdo”. Por otro lado, el 1.28% que representa a 1 comerciante, expresó estar “totalmente en desacuerdo”. Podemos concluir que sobre 78 comerciantes encuestados un 44.67%, validado por 35 comerciantes se sienten “indecisos” al responder sobre registros tributarios.

4.1.2. Prueba de hipótesis**A. Confiabilidad**

Tabla 2*Consistencia de datos (confiabilidad)*

Alfa de Cronbach	Estadísticas de fiabilidad	
	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0,818	0,818	2

Tabla 3*El coeficiente de Alfa de Cronbach*

Rango	Magnitud
0,00 a 0.20	Inaceptable
0.21 a 0.40	Pobre
0.41 a 0.60	Aceptable
0.61 a 0.80	Marcada
0.81 a 1.00	Excelente

Interpretación

Se realizó la prueba de confiabilidad utilizando la medida estadística del Alfa de Cronbach sobre las variables de estudio, cultura tributaria y formalización empresarial. La aplicación de la prueba permite demostrar que el valor de la fiabilidad obtenida es de 0.818. El resultado anteriormente obtenido demuestra una representatividad deseada para los fines de la investigación debido a que se encuentra dentro de los parámetros deseados. Como se aprecia en la tabla 2, la representatividad y confiabilidad indican una magnitud de “excelente”, según el rango de Alfa de Cronbach en la tabla 3, lo que permite validar que el instrumento usado fue fiable.

B. Normalidad

Tabla 4

Pruebas de Normalidad

	Kolmogorov - Smirnov		
	Estadístico	Gl.	Sig.
V1D1: Conocimientos tributarios	0,106	78	0,031
V2: Formalización Empresarial	0,147	78	0,000
V1D2: Incentivos fiscales	0,110	78	0,020
V1D3: Actitud hacia los impuestos	0,110	78	0,021
V1: Cultura Tributaria	0,072	78	0,200*

Interpretación

Según la tabla 4, se verificó que la muestra está conformada por 78 comerciantes encuestados, se corroboró por intermedio del análisis de Kolmogórov-Smirnov. Por lo cual, se determinó lo siguiente: Para la primera variable, “cultura tributaria”, se obtuvo como resultado una sig. = 0.200 y la segunda variable, “formalización empresarial”, se consiguió una sig. = 0.000; la variable cultura tributaria aplicó la prueba paramétrica y la variable formalización empresarial la prueba no paramétrica; por lo tanto, se empleó el método de correlación de Rho de Spearman. De la misma forma, al contar con una sig. menor al 0.05 para todas las dimensiones de la variable “cultura tributaria”, se tomó como parte de la distribución no paramétrica.

C. Prueba de contraste de la hipótesis general

Se validó que las correlaciones entre las variables y sus dimensiones corresponden a datos no paramétricos, por lo cual se procedió a emplear la prueba de correlación Rho de Spearman.

Se validará si el valor de p-valor < 0.05 se procede con invalidar la (H0) hipótesis nula y se admite la (Hi) hipótesis de la investigación: en el sentido si el p-valor > 0.05 se admite la (H0) hipótesis nula y se invalida la (Hi) hipótesis de la investigación. Para ello se plantea, lo siguiente:

La hipótesis de la investigación (Hi): Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.

La hipótesis nula (H0): No existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.

Tabla 5

Correlación entre la cultura tributaria y formalización empresarial

		Correlaciones		
			Cultura tributaria	Formalización empresarial
Rho de Spearman	V1	Coeficiente de correlación	1,000	0,646**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	78	78
Rho de Spearman	V2	Coeficiente de correlación	0,646**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	78	78

Interpretación analítica

En la tabla 5 se observa que, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.646, que corresponde a una correlación “positiva moderada” entre las variables de la cultura tributaria y formalización empresarial. En el mismo sentido, el valor de significancia obtenida es de 0,000, ello confirma el rechazo de la hipótesis nula y se acepta que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024 en consecuencia a que el valor sig. es menor a 0.05. Esto comprende que, la cultura tributaria llevada a cabo a los comerciantes del terminal pesquero, al ser ejecutada de la manera correcta, conlleva a contar con una buena formalización empresarial por parte de los comerciantes del terminal pesquero. Ello, reafirma que hay que reforzar la cultura tributaria para

que puedan formalizar. Todo esto, se puede retroalimentar con los informes que brinda la SUNAT para reducir la tasa de informalidad y que a su vez conozcan cómo alcanzar una buena información a los comerciantes.

Tabla 6

Correlación entre los conocimientos tributarios y formalización empresarial

		Correlaciones		
			V1D1: Conocimientos tributarios	V2: Formalización empresarial
Rho de Spearman	V1D1:	Coeficiente de correlación	1,000	0,411**
	Conocimientos	Sig. (bilateral)	.	0,000
	tributarios	N	78	78
	V2:	Coeficiente de correlación	0,411**	1,000
	Formalización	Sig. (bilateral)	0,000	.
	empresarial	N	78	78

Interpretación analítica

En la tabla 6 se observa que, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.411, que corresponde a una correlación “positiva moderada” entre la dimensión conocimientos tributarios y la variable formalización empresarial. En el mismo sentido, el valor de significancia obtenido es de 0,000, el cual confirma el rechazo de la hipótesis nula y se acepta que existe una relación significativa entre los conocimientos tributarios y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024, por la cual los conocimientos tributarios al ser adecuados a los comerciantes del terminal pesquero, y al ser ejecutada de la manera correcta, con lleva a tener una buena formalización empresarial por parte de los comerciantes del terminal

pesquero. Ello, reafirma que hay que reforzar los conocimientos tributarios y también la SUNAT debería ser comprensible y accesible a la hora de brindar información a los comerciantes.

Tabla 7

Correlación entre los Incentivos fiscales y formalización empresarial

		Correlaciones		
			V1D2: Incentivos fiscales	V2: Formalización empresarial
Rho de Spearman	V1D2: Incentivos fiscales	Coeficiente de correlación	1,000	0,665**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	78	78
	V2: Formalización empresarial	Coeficiente de correlación	0,665**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	78	78

Interpretación analítica

En la tabla 7 se observa que, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.665, que corresponde a una correlación “positiva moderada” entre la dimensión de incentivos fiscales y la variable formalización empresarial. En el mismo sentido, el valor de significancia obtenido es de 0,000, el cual confirma el rechazo de la hipótesis nula y se acepta que existe una relación significativa entre la dimensión de incentivos fiscales y la variable formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024; esto define que, al haber más incentivos fiscales por parte de la SUNAT más comerciantes buscarán formalizarse.

Tabla 8

Correlación entre la actitud hacia los impuestos y formalización empresarial

		Correlaciones		
		V1D3: Actitud hacia los impuestos	V2: Formalización empresarial	
Rho de Spearman	V1D3: Actitud hacia los impuestos	Coeficiente de correlación	1,000	0,598**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	78	78
	V2: Formalización empresarial	Coeficiente de correlación	0,598**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	78	78

Interpretación analítica

En la tabla 8 se observa que, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.598, que corresponde a una correlación “positiva moderada” entre la dimensión la actitud hacia los impuestos y la variable formalización empresarial. En el mismo sentido, el valor de significancia obtenido es de 0,000, el cual confirma el rechazo de la hipótesis nula y se acepta que existe una relación significativa entre la dimensión de la actitud hacia los impuestos y la variable formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024, esto define que, al haber por parte la actitud hacia los impuestos hacia los comerciantes, se incrementará la tasa de formalidad.

4.1.3. Discusión de los resultados

El objetivo general del estudio es “determinar de qué manera se relacionan la cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024”. Los

resultados estadísticos consideran una muestra de 78 sondeados, existe para la cultura tributaria un margen positivo de 55.13% el cual valora al factor de “indecisos” representados por 43 comerciantes encuestados. Para la variable de formalización empresarial se validó un margen positivo de 58.97% de los comerciantes, es decir 46 encuestados se sienten “indecisos” respecto a la formalización empresarial. De la misma forma, la confiabilidad que se utilizó es el Alfa de Cronbach que brindó un coeficiente de 0,818 y la prueba de normalización evidencia datos no paramétricos. De igual forma el coeficiente de correlación de Rho de Spearman fue de 0,646, que corresponde a una correlación “positiva moderada” entre las variables de la cultura tributaria y formalización empresarial. En el mismo sentido, el valor de significancia obtenido es de 0.000, el cual confirma el rechazo de la hipótesis nula y se acepta que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024. Por lo que, el estudio coincide con Bravo (2023) quien tuvo como objetivo general "determinar la concordancia entre las variables cultura tributaria y formalización para quienes conforman el mercado de San Antonio". Los resultados son respaldados bajo la determinación del coeficiente de Rho de Spearman, en el que se valida con 0.768 y un sig. = 0.00; que indica la existencia de una correlación relevante y favorable entre las variables. Es decir, que al tener como proyección formalizar empresarialmente los negocios de los comerciantes se puede lograr de forma positiva una mejor cultura tributaria, con el que se mejorará los estándares de distribución al mercado. Sin embargo, ante la indecisión de formalizar por parte de los comerciantes se refleja una percepción de reducción de dinero por su trabajo como sustracción forzosa de su esfuerzo. Finalmente, lo indicado en el presente párrafo, coincide con el aporte de Reyes (2023) en el que se afirma que al formalizar se alcanzan la satisfacción de

demandas elevadas y el alcance de nuevos comercios para generar mayores ingresos económicos.

El vigente estudio tiene como objetivo específico 1, “determinar de qué manera se relacionan los conocimientos tributarios y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024”. En los resultados estadísticos se ha considerado una muestra de 78 encuestados para la dimensión conocimientos tributarios existiendo un margen afirmativo de 60.26% los cuales tiene la valorización “de acuerdo” que representa un total de 48 comerciantes encuestados. Para la variable de formalización empresarial se validó un margen positivo de 58.97% de los comerciantes, es decir 46 encuestados, que manifiestan encontrarse “indecisos” respecto a la variable formalización empresarial. Asimismo, el resultado obtenido del coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.411, que corresponde a una correlación “positiva moderada” entre la dimensión conocimientos tributarios y la variable formalización empresarial. En el mismo sentido, el valor de significancia obtenido es de 0.000, que confirma el rechazo de la hipótesis nula y acepta que existe una relación significativa entre los conocimientos tributarios y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024. Por lo que, el estudio coincide con Ortiz (2022), quien tuvo como objetivo general "determinar la incidencia de la cultura tributaria en la formalización de las empresas del sector construcción del distrito de Cajamarca en el periodo 2020". Los resultados determinaron una correlación positiva alta, con un coeficiente Rho de Spearman, de 0.707 y su valor de significancia de 0.000. Esta información hace incidencia a una correlación afirmativa y relevante para ambas variables. Por lo indicado, se concluye que se debe contar con un conocimiento mínimo básico en tributos para acceder a la aplicación de menores recursos al momento de los trámites de formalización. En base a los resultados, se concluye que los conocimientos tributarios al ser adecuados por los comerciantes

del terminal pesquero denotan que conllevaría a realizar una adecuada formalización empresarial; sin embargo, al manifestar indecisión en cuánto a formalizar como resultado final nos indica que existen factores que les impiden concretar el hecho, esto se refleja con claridad en la reducción de ingresos por impuestos, multas, sanciones y omisiones involuntarias. En relación con el aporte brindado, coincide con el realizado por Von Mises (1998) que, en base a su teoría de la acción humana los individuos buscan mejorar su enfoque personal y satisfacer sus necesidades, por lo que frente al conocimiento en cultura tributaria la intervención del Estado en el mercado reduce la producción, los ingresos y atenta contra la propiedad de los comerciantes.

El vigente estudio tiene como objetivo específico 2, determinar de qué manera se relacionan los incentivos fiscales y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024. En los resultados estadísticos considerando una muestra de 78 encuestados que en la dimensión incentivos fiscales existiendo un margen afirmativo de 51.28% que equivale a 40 comerciantes encuestados “indecisos” respecto a la capacidad de respuesta. Para la variable de formalización empresarial se validó un margen positivo de 58.97% de los comerciantes. Es decir, 46 encuestados se sienten “indecisos” respecto a la variable formalización empresarial. Asimismo, el resultado obtenido del coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.665, que corresponde a una correlación “positiva moderada” entre la dimensión incentivos fiscales y la variable formalización empresarial. En el mismo sentido, el valor de significancia obtenido es de 0.000, que confirma el rechazo de la hipótesis nula y se acepta que existe una relación significativa entre la dimensión incentivos fiscales y la variable formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024. Por lo que, el estudio coincide con Castillo y Quispe (2022), quienes tuvieron como objetivo general “determinar la relación entre la cultura y la formalización tributaria de los comerciantes del mercado Modelo de la ciudad de Bagua Grande, 2022”. Los

resultados fueron respaldados por el coeficiente de Rho de Spearman en 0.958 y un valor de significancia igual a 0.000. Los resultados confirman una correlación positiva alta que valida la hipótesis a las variables de estudio. En conclusión, al fomentar una serie de medidas que beneficien tributariamente o en el que existan menores obligaciones de pagos por los ingresos que obtengan los comerciantes se verán incentivados e incrementarán la formalización empresarial. Es decir, mientras menos intervención tenga el Estado para las personas naturales que deseen formalizar, mayor será el interés de formar parte del mercado que también sería beneficiado en el aspecto económico. Finalmente, se guarda relación con lo manifestado por Spooner (1867), en su teoría de la anarquía tributaria por la que menciona la defensa y protección de los individuos frente a la opresión del Estado, quien no cuenta con autoridad frente a nadie y que al atentar contra ellos cobrando impuestos carece de soberanía con su imposición.

El presente estudio tiene como objetivo específico 3, “determinar de qué manera se relaciona la actitud hacia los impuestos y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024”. En los resultados estadísticos se consideró una muestra de 78 encuestados que en la dimensión actitud hacia los impuestos refleja un margen afirmativo de 52.56% que equivale a 41 comerciantes encuestados “indecisos” respecto a la capacidad de respuesta. Para la variable de formalización empresarial se validó un margen positivo de 58.97% de los comerciantes, es decir 46 encuestados se sienten “indecisos” respecto a la variable formalización empresarial. Asimismo, el resultado obtenido del coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.598, que corresponde a una correlación “positiva moderada” entre la dimensión actitud hacia los impuestos y la variable formalización empresarial. En el mismo sentido, el valor de significancia obtenido es de 0.000, el cual confirma el rechazo de la hipótesis nula y se acepta que existe una relación significativa entre la dimensión actitud hacia los impuestos

y la variable formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024. Por lo que, el estudio coincide con Mamani y Ttito (2023) quienes tuvieron como objetivo general “determinar la relación de la cultura tributaria y la formalización de microempresas en la provincia de Puno”. Los resultados fueron respaldados bajo la determinación del coeficiente de Rho de Spearman 0.992, con un valor de significancia en 0.000. Los resultados obtenidos indican una correlación positiva alta que va en concordancia con las hipótesis planteadas. Por lo tanto, los grados de intervención estatal existente, en lo que respecta a lo económico, ético y moral van de la mano con la forma de afrontar la carga impositiva de los micro y pequeñas empresas. Es decir, para la formalización empresarial de los comerciantes debe existir una saludable actitud hacia los impuestos, que por las respuestas obtenidas manifiestan correlación, pero indecisión de los encuestados frente a ello. Finalmente, coincide el aporte brindado con Rothbard (2009), quien mantiene a la tributación como un factor contra la moral y la economía al relacionarlo directamente como robo y agresión ya que afectan a la libertad impidiendo que a través de los impuestos los agentes se desempeñen libre y voluntariamente en el mercado.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Primero: En el presente estudio se cumplió el objetivo general al determinar la relación de las variables cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024. Entre ambas variables, existe una correlación positivamente moderada de 0.646 y una sig. de 0.000 ejecutando la prueba de Rho de Spearman. Por lo tanto, el trabajo realizado manifestó que existe una incertidumbre en los aspectos que engloban a la cultura tributaria al considerarlo negativo y contraproducente para sus propios beneficios. Desde el punto de vista de los comerciantes, el pago directo de impuestos es considerado como una sustracción del esfuerzo realizado en el día a día, por lo que bajo estos parámetros deciden no formalizar y crecer empresarialmente.

Segundo: Como parte del cumplimiento del objetivo específico 1 se determinó que, existe una relación entre los conocimientos tributarios y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024. En ese aspecto, los encuestados percibieron los conocimientos tributarios de forma positiva en un 60.26% y la formalización empresarial en un 58.97% de forma indecisa; y en la parte inferencial, con la prueba de Rho de Spearman se evidenció un 0.411 que corresponde a una correlación moderada y un valor sig. = 0.000, el cuál rechaza la hipótesis nula y se valida la hipótesis de la relación. Por lo tanto, con los resultados de la correlación se evidencia que los comerciantes del terminal pesquero cuentan con conocimientos fiscales mínimos respecto a su propio rubro y en concordancia con ello, se mantiene un criterio previo de que la entidad responsable de la recaudación nacional se encarga

de presionar a los pequeños emprendedores sancionándolos con multas económicas y desarrollando fiscalizaciones tediosas, por lo que es un factor determinante de relación frente al indeciso interés de formalizar empresarialmente.

Tercero: Se procedió a cumplir con el objetivo específico 2 en el que, se determinan los incentivos fiscales y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024; los encuestados se manifestaron frente a los incentivos fiscales de forma indecisa en un 51.28% y la formalización empresarial en un 58.97%; mientras que inferencialmente a través de la prueba de Rho de Spearman se evidencia en un 0.665 equivalente a una correlación moderada y a un valor sig. = 0.000, por el cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis planteada en la investigación. En conclusión, los datos numéricos que aquí se reflejan evidencia que existen plazos y procedimientos que los emprendedores formales dan seguimiento para conseguir incentivos fiscales y que los comerciantes del presente estudio, ante la incertidumbre de formalizar, consideran procedimientos tediosos a pesar de que en un mediano o largo plazo puede hacer que sus impuestos a pagar sean menores, los cuales para ellos ya implican afectaciones económicas favorables.

Cuarto: Se realizó el cumplimiento del objetivo específico 3 por el que, se determina la actitud hacia los impuestos y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024; los encuestados manifestaron para la actitud hacia los impuestos un 52.56% de precisión indecisa y la formalización empresarial en un 58.97% con la misma precisión. Respecto a la parte inferencial elaborada con la prueba de Rho de Spearman se plasmó de evidencia a un 0.598 por una correlación moderada y un valor sig. = 0.000, que logró rechazar la hipótesis nula y acepta la

hipótesis de investigación de la dimensión. Finalmente, los resultados de correlación demuestran que existe una conexión entre los factores de este objetivo, por el cual los potenciales emprendedores formales, micros y pequeños empresarios, quienes mantienen un criterio neutro respecto a ello, cuentan con falta de confianza para con el Estado y lo que este realiza cuando coloca dinero recaudado en el sistema. Asimismo, la indecisión genera un alejamiento al crecimiento frente a un nuevo mercado que es impedido por la coerción aplicada a los pequeños emprendedores por la usurpación de su dinero con impuestos.

5.2. Recomendaciones

Primero: En base a los resultados del objetivo general, se recomienda al Estado y sus gobernantes de turno en el Poder Ejecutivo promover la formalización de los comerciantes, para ello es necesario mejorar sus conocimientos sobre tributación, incentivos fiscales y actitud hacia los impuestos en relación con la realidad del terminal pesquero con el fin de que conozcan los beneficios fiscales, no para que se vean afectados en lo económico con la carga impositiva, sino para aumentar su base de clientes recomendándoles reducir los trámites tributarios, administrativos y las cuotas mensuales a pagar. Por otro lado, de la mano de la recomendación anterior, se aconseja al Poder Legislativo enfocar las políticas nacionales en una orientación de libertad, eliminando tributos escalonadamente, modificando la ley del impuesto a la renta para que sean más simples para los comerciantes y ciudadanos del país, reduciendo las tasas impositivas y trabajando de la mano con el Poder Ejecutivo para la reducción de trabajadores estatales para que, la macroeconomía nacional mejore.

- Segundo:** Respecto a los resultados conseguidos del objetivo específico 1, se recomienda a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, orientar con capacitaciones a los terminales pesqueros, con el propósito de promover campañas que inciten a la formalización; sin embargo, esta debe enfocar una visión amigable que facilite y genere *feedback* entre los comerciantes y la entidad estatal.
- Tercero:** De acuerdo con los resultados obtenidos del objetivo específico 2, se recomienda a los comerciantes informales del terminal pesquero que conformen sus propias cooperativas, con la finalidad de que puedan acceder al mercado formal y cuenten con una representación consolidada que genere una economía en escala para el beneficio de sus integrantes; por otro lado, accedan a la adquisición de productos financieros para las inversiones necesarias que requieran sus proyectos.
- Cuarto:** Según los resultados conseguidos del objetivo específico 3, se recomienda la simplificación de procedimientos a las principales entidades relacionadas con la formalización, a la SUNARP para lograr que las personas naturales que busquen formalizarse realicen procesos poco tediosos sintiéndose atraídos y motivados en lograrlo y en la misma orientación a SUNAT para que la relación con los pagadores de impuestos sea más accesible.

REFERENCIAS

- Álvarez, A. (2020). Clasificación de las Investigaciones. Lima.
<https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3321884>
- Andrews, K. R. (1971). The concept of corporate strategy. Reino Unido: Dow Jones-Irwin.
- Arias Gonzáles, J. L. (2020). Técnicas e instrumentos de investigación científica. Arequipa: Enfoques Consulting EIRL.
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L., & Arellano, C. (2020). La investigación científica, una aproximación para los estudios de posgrado. Guayaquil: Universidad Internacional del Ecuador.
<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/la%20investigaci3n%20cientifica.pdf>
- Barney, J. (1991). Firm Resources and Sustained Competitive Advantage. *Journal of Management*. Southern Management Association, 17(1), 99-120.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1177/014920639101700108>
- Bastiat, F. (1858). Armonías económicas. Imprenta de Francisca Pérez.
- Bravo, M. (2023). La cultura tributaria y la formalización en los negocios del mercado San Antonio en la ciudad de Cajamarca, 2023. Facultad de Negocios - Universidad Privada del Norte. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/33920>
- Brunet, I., & Belzunegui, A. (2005). Teorías sobre la empresa. Pirámide.
- Cabrera, G. (2019). Pasión por el derecho. <https://lpderecho.pe>: <https://lpderecho.pe/beneficios-laborales-mypes-gabriela-cabrera-ruiz/>

- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales - Universidad de Zulia*, 27(Esp. 3), 204-218. <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Camarena, J. (2016). La organización como sistema: el modelo organizacional contemporáneo. *Instituto Tecnológico de Sonora*, 1(1), 135-174. http://www.scielo.org.bo/pdf/rlces/v1n1/v1n1_a05.pdf
- Carbajal, Y. (2019). La Investigación Científica: Enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto. *ri.uaemex.mx*: http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/108419/secme-22923_1.pdf?sequence=1
- Carvajal, L. (2023). El método deductivo de investigación. <https://www.lizardo-carvajal.com>: <https://www.lizardo-carvajal.com/el-metodo-deductivo-de-investigacion/>
- Castillo, C., & Quispe, L. (2022). La cultura tributaria y la formalización tributaria de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Bagua Grande 2022. Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/93981/castillo_fcdp-quispe_gln-sd.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Chanamé, J. (2021). Pasión por el derecho. <https://lpderecho.pe>: <https://lpderecho.pe/cuales-son-los-regimenes-laborales-en-el-peru-bien-explicado/>
- Coase, R. (1937). The nature of firm. *Economica*, 4, 386-405. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/j.1468-0335.1937.tb00002.x>
- Coll, F., & López, J. (2020). Economipedia. <https://doi.org/https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-impuestos.html>

ComexPeru. (2020). ComexPeru. <https://www.comexperu.org.pe>:

<https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-mypes-2020.pdf>

Condori, P. (2020). Universo, población y muestra. Curso Taller. Lima, Lima, Perú.

<https://www.aacademica.org/cporfirio/18>

Costas, R. (2021). KPMG España. <https://www.tendencias.kpmg.es/>:

<https://www.tendencias.kpmg.es/2021/04/procedimientos-de-derivacion-de-responsabilidad-tributaria-de-rebote-si-vale/>

Cuadros, F. (2021). Qué dejó y qué le depara a la economía para el 2022. La República.

<https://larepublica.pe/economia/2021/12/25/mef-que-dejo-y-que-le-depara-a-la-economia-para-el-2022-bcrp>

De Anta, G. (2022). Gonzalo de Anta. <https://gonzalodeanta.es>:

<https://gonzalodeanta.es/estrategias-competitivas-de-porter/>

De La Cueva, M. (2023). Bill in. <https://www.billin.net/>: <https://www.billin.net/blog/forma-juridica-tipos/>

El Tintero. (2023). ConceptoDefinicion. <https://conceptodefinicion.de>:

<https://conceptodefinicion.de/muestra/>

Espejo, A. (2022). Informalidad laboral en América Latina: propuesta metodológica para su identificación a nivel subnacional, Documentos de Proyectos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 55. Santiago, Santiago, Chile: Naciones Unidas.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b5e5aa09-8dd9-4ddf-84af-c9412db19f20/content>

Estudio Contable Villamuzio. (2023). Estudio Contable Villamuzio.

<https://estudiocontablevmc.pe>: <https://estudiocontablevmc.pe/regimenes-tributarios-peru/>

Etecé. (2021). Concepto. <https://concepto.de/>: <https://concepto.de/metodo-analitico/>

Fortún, M., & López, J. (2020). Incentivo Fiscal. Economipedia.

<https://doi.org/https://economipedia.com/definiciones/incentivo-fiscal.html>

García, A., & Tobaada, E. (2012). Teoría de la empresa: las propuestas de Coase, Alchian y Demsetz, Williamson, Penrose y Nooteboom. *Economía, teoría y práctica* (36), 9-42.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-33802012000100002

García, E. (2019). Contrapeso.info. <https://contrapeso.info/>: <https://contrapeso.info/moral-fiscal/>

Gerencie.com. (2022). Gerencie. <https://www.gerencie.com/>:

<https://www.gerencie.com/principio-de-equidad-tributaria.html>

Gómez, Á., & Gómez, K. (2019). Muestreo Estadístico para Docentes y Estudiantes.

https://tauniversity.org/sites/default/files/ebook_muestreo_estadistico_para_docentes_y_estudiantes._dr._angel_gomez_degraves_y_prof._karine_gomez_marquina.pdf

Gómez, E. (2020). Análisis correlacional de la formación académico-profesional y cultura tributaria de los estudiantes de marketing y dirección de empresas. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(6), 478-483. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s2218-36202020000600478

Hayek, F. (1944). *Camino de servidumbre*. Unión Editorial.

Hayek, F. (1978). *Camino de servidumbre*. Alianza Editorial.

Hayek, F. (1978). *Law, Legislation and Liberty* (Vol. 1: Rules and Order). Reino Unido:

University of Chicago Press. <https://doi.org/Reino Unido: University of Chicago Press.>

Hayek, F. A. (1990). *The Constitution of Liberty*. Routledge.

- Hernández, S., & Duana, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. Boletín científico de las ciencias económico-administrativas del ICEA, 9(17), 51-53.
<https://doi.org/https://doi.org/10.29057/icea.v9i17.6019>
- Hidalgo, E. (2020). Grupo Anta. <https://grupoanta.org>: <https://grupoanta.org/constitucion-de-empresa/constituir-una-empresa-en-peru-lo-que-debes-saber/>
- INEI. (2021). Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://m.inei.gob.pe>:
<https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-no-087-2021-inei.pdf>
- International Labour Organization. (2017). International Labour Organization.
<https://www.ilo.org/>: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/--ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf
- Jácome, N., Rizo, Y., & Jaimes, I. (2021). Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto. Casos comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander. Cuadernos de Contabilidad, 22, 18.
<https://doi.org/https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.actc>
- Mamani, A., & Ttito, S. (2023). Cultura tributaria y su relación con la formalización de las MYPE's en el mercado internacional San José del distrito de Juliaca en el año 2022. Facultad de Ciencias Empresariales - Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/112611>
- Marshall, A. (1890). Principles of Economics. Macmillan and Company.
- Mata, L. (2019). Diseños de investigaciones con enfoque cuantitativo de tipo no experimental. Investigalia: <https://investigaliacr.com/investigacion/disenos-de-investigaciones-con-enfoque-cuantitativo-de-tipo-no-experimental/>

- Matas, A. (2023). El Método Científico: una breve introducción. Texto de la unidad docente - Universidad de Málaga, 30.
https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/27649/zenodo_ud_metodo_cientifico.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Menger, C. (1997). Principios de economía política. Unión Editorial.
- MINCIT. (2023). Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. <https://www.mincit.gov.co>:
<https://www.mincit.gov.co/minindustria/estrategia-transversal/formalizacion-empresarial>
- Ministerio de economía y finanzas de Panamá. (2023). Dirección general de ingresos.
<https://dgi.mef.gob.pa/>: <https://dgi.mef.gob.pa/incentivo/it.php>
- Ministerio de Economía y Finanzas de República de Panamá. (2023). Dirección General Ingresos - MEF Panamá. <https://dgi.mef.gob.pa/>: <https://dgi.mef.gob.pa/ct/ctt.php>
- MINTRA. (2020). Guía sobre el régimen laboral de la micro y pequeña empresa.
<https://cdn.www.gob.pe/>:
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2248797/guia_micro_pequena_empresa.pdf?v=1634171555
- Montiel, S., Peña, A., & Martínez, C. (2020). Cultura tributaria: formas de mejorarla. Cartagena de Indias: Editorial Universidad Libre.
<https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- MTPE. (2023). Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. <https://www.gob.pe/>:
<https://www.gob.pe/279-registro-de-la-micro-y-pequena-empresa-remype>
- Muñoz, M. (2021). Guía de conceptos en investigación para el académico UGM. Dirección de investigación y doctorados - Universidad Gabriela Mistral, 50. ugm.cl:

- https://www.ugm.cl/ugm/site/docs/20210511/20210511125702/guia_investigacion_ugm_2021.pdf
- Naveros, B. (2023). Tickelia. <https://tickelia.com>: <https://tickelia.com/co/blog/contabilidad-y-regulacion-tributaria/calendario-fiscal-2024-sunat/>
- Neolo. (25 de enero de 2023). Neolo. <https://www.neolo.com>:
<https://www.neolo.com/blog/cuanto-cuesta-abrir-una-empresa-en-peru.php>
- Nozick, R. (2014). Anarchy, State and Utopia. Innisfree.
- OCDE. (2019). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2019. Publishing OCDE, 354. <https://doi.org/https://doi.org/10.1787/0bbc27da-en>
- OCDE. (2023). Estadísticas tributarias de América Latina y el Caribe 2023. Publishing OCDE, 231. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.18235/0004906>
- OECD. (2021). Estadísticas tributarias en América Latina. <https://www.oecd.org/>:
https://www.oecd.org/tax/tax-global/Peru%20country%20note_final.pdf
- OIT. (2021). Formalización de empresas: una introducción. <http://sm.ilo.org>:
http://sm.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_768032.pdf
- Orellana, F. (2022). Teoría de la conducta del consumidor, la producción y los costos. Revista E-Idea 4.0 Multidisciplinar, 4(10), 10-21.
<https://doi.org/https://doi.org/10.53734/mj.vol4.id191>
- Orellana, P. (2020). Método analítico: Economipedia. <https://economipedia.com>:
<https://economipedia.com/definiciones/metodo-analitico.html>
- Ortiz, C. (2020). Cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas. Sede Esmeraldas - Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

- <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2273/1/ortiz%20lopez%20charlie%20rayneiro.pdf>
- Ortiz, C. (2021). Cultura tributaria y formalización en el sector comercial. Facultad de Ciencias Administrativas - Universidad Estatal Península de Santa Elena.
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5831/1/upse-tca-2021-0044.pdf>
- Ortiz, N. (2022). Cultura tributaria en la formalización de las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, año 2020.
<https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5326>
- PQS. (2023). PQS. <https://pqs.pe>: <https://pqs.pe/emprendimiento/emprendimiento-que-es-formalizacion-y-que-beneficios-trae/>
- Quimis, A., & Quiñones, M. (2023). La cultura tributaria, conjunto de valores y actitudes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Revista científica multidisciplinaria arbitrada Yachasun, 7(12), 87-104. <https://doi.org/https://doi.org/10.46296/yc.v7i12edespjun.0334>
- Redacción EC. (2023). ¿Cómo registrar o constituir una empresa en el Perú? Proceso, beneficios y más. El Comercio. <https://elcomercio.pe/respuestas/como/como-registrar-o-constituir-una-empresa-en-el-peru-proceso-beneficios-y-mas-revtli-noticia/>
- Redacción Gestión. (2021). Qué es el RUC y para qué sirve. Gestión. <https://gestion.pe/tu-dinero/finanzas-personales/que-es-el-ruc-y-para-que-sirve-sunat-peru-nnda-nntl-noticia/>
- Rextie. (2023). Rextie Perú. <https://www.rextie.com/>: <https://www.rextie.com/blog/tipos-de-impuestos-en-el-peru-y-como-funcionan/>
- Reyes, J. (2023). LinkedIn. <https://www.linkedin.com>: <https://www.linkedin.com/pulse/la-importancia-de-formalizar-tu-empresa-johanna-reyes-galvez-/?originalSubdomain=es>

Riveros, J. (2020). ¿Cuánto quedó de aquello?: La moral tributaria en el Perú.

<https://doi.org/https://polemos.pe/cuanto-quedo-de-aquello-la-moral-tributaria-en-el-peru/>

Rodeñas, P. (2023). Rodeña y Abogados. <https://www.rodenasabogados.com/>:

<https://www.rodenasabogados.com/beneficios-fiscales/>

Romero, Z., & Villa, V. (2022). Manual de investigación: guía para la elaboración de trabajos de grado en ciencias sociales. Cartagena: Universidad Libre.

Rothbard, M. (1970). Poder y mercado, el gobierno y la economía. Leviatán.

Rothbard, M. (2009). Man, Economy, and State, Scholar's Edition. (Segunda ed.). Ludwig Von Mises Institute.

Sabalier, A. (2023). Guía completa para acogerse a los incentivos fiscales a la exportación de servicios previstos en la ley 60 de Puerto Rico. Abalier Law:

<https://www.sabalierlaw.com/es/blog/guia-completa-para-acogerse-a-los-incentivos-fiscales-a-la-exportacion-de-servicios-previstos-en-la-ley-60-de-puerto-rico/>

Salazar, J. M., & Chacaltana, J. (2018). Políticas de Formalización en América Latina. Organización Internacional del Trabajo.

Salgado, E. (2003). Teoría de los costos de transacción, una breve reseña. Cuadernos de Administración, 16(26), 61-78. <https://www.redalyc.org/pdf/205/20502604.pdf>

Secretaría Municipal de Hacienda de Magangué. (2020). Secretaría municipal de hacienda Magangué. Sitio web de la secretaría municipal de hacienda de Magangué:

<https://secretariadehaciendamagangue.gov.co/impuesto/cultura-tributaria/132->

Sérvulo, J. (2018). La economía sumergida resta un 23% a la recaudación fiscal. El País.

https://elpais.com/economia/2018/06/20/actualidad/1529518143_236168.html?event=go&event_log=go&prod=regcart&o=cerradoam

- Simon, H. (1957). *Models of man: social and rational; mathematical essays on rational human behavior in society setting*. Wiley.
- Smith, A. (1794). *La riqueza de las naciones*. Oficina de viuda e hijos de Santander.
- SOS Asistencia. (2022). Linkeid. <https://www.linkedin.com/pulse/la-importancia-de-formalizaci%C3%B3n-empresarial-servicio-/?originalsubdomain=es>
- Spooner, L. (1867). *Sin traición, la constitución no tiene autoridad*. Unión Editorial.
- Stefunko, M. (2018). *Acción humana: un resumen capítulo por capítulo*. <https://mises.org/https://mises.org/es/library/accion-humana-un-resumen-capitulo-por-capitulo>
- Suárez, E. (2023). *Experto universitario*. Experto Universitario web: <https://expertouniversitario.es/blog/metodo-inductivo-y-deductivo/>
- SUNAT. (2020). *Glosario de términos sobre cultura tributaria y aduanera*. <https://cultura.sunat.gob.pe/https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/glosario-de-terminos-sobre-cultura-tributaria-y-aduanera.pdf>
- SUNAT. (2022). *Gobierno del Perú*. <https://www.gob.pe/https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>
- SUNAT. (2023). *Infracciones y sanciones tributarias*. https://cultura.sunat.gob.pe/https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/guia_infracciones-sanciones-tributarias_2023.pdf
- SUNAT. (2023). *SUNAT*. <https://www.sunat.gob.pe/https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/funciones.html>
- Tandia. (2022). *Tandia Shop*. <https://tandiashop.com/https://tandiashop.com/blog/ventajas-de-formalizar-una-empresa-en-peru/>

- Teece, D. J., Pisano, G., & Shuen, A. (1997). Dynamic Capabilities and Strategic Management. *Strategic Management Journal*, 18(7), 509-533. <http://www.jstor.org/stable/3088148>
- Velloso, F. (2021). ¿Cultura tributaria? *Revista Gana Más*, pág. 1. <https://revistaganamas.com.pe/colum-tributacion/cultura-tributaria/>
- Von Mises, L. (1998). *Human Action: A Treatise on Economics*. Ludwig Von Mises Institute.
- Walker, P. (2023). The nature of Coase and the firm. Draft, 32. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4286929>
- Westreicher, G. (2020). Economipedia. [https://economipedia.com:](https://economipedia.com:https://economipedia.com/definiciones/carga-tributaria.html)
<https://economipedia.com/definiciones/carga-tributaria.html>
- Williamson, O. (1957). *The economic institutions of capitalism*. The Free Press.
- Yancari, J., Mamani, Á., & Salgado, L. (2022). Tamaño de empresa y acceso al crédito a través del sistema financiero en Perú. *Quipukamayoc*, 30(62), 9-21. <https://doi.org/https://doi.org/10.15381/quipu.v30i62.22866>
- Zaragozá, M. (2020). *Cultura Tributaria. Mejorar la cultura fiscal y financiera*. <https://www.economista.es/opinion-blogs/noticias/10930216/12/20/mejorar-la-cultura-fiscal-y-financiera.html>

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia

Título de la Investigación: Cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Diseño metodológico
Problema general ¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024?	Objetivo general Determinar de qué manera se relacionan la cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.	Hipótesis general Existe relación entre la Cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.	Variable 1: Cultura Tributaria Dimensiones: 1. Conocimientos tributarios 2. Incentivos fiscales 3. Actitud hacia los impuestos	Tipo de investigación Básica. Método y diseño de investigación. Método: Hipotético-deductivo y analítico.
Problemas Específicos ¿De qué manera se relacionan los conocimientos tributarios y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024?	Objetivos Específicos Determinar de qué manera se relacionan los conocimientos tributarios y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.	Hipótesis Específicos Existe relación entre los conocimientos tributarios y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.	Variable 2: Formalización Empresarial Dimensiones 4. Constitución empresarial 5. Cumplimiento del sistema jurídico Laboral 6. Conformidad y forma jurídica	Diseño: No experimental de Corte transversal y nivel correlacional. Tipo: Preexperimental
¿De qué manera se relacionan los incentivos fiscales y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024?	Determinar de qué manera se relacionan los incentivos fiscales y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.	Existe relación entre los incentivos fiscales y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.		Enfoque: cuantitativo
¿De qué manera se relaciona la actitud hacia los impuestos y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024?	Determinar de qué manera se relaciona la actitud hacia los impuestos y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.	Existe relación entre la actitud hacia los impuestos y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024.		Población: Comprende una población de a 98 comerciantes informales del terminal pesquero. Muestra: 78 a comerciantes informales del terminal pesquero.

Anexo 2 Matriz de operacionalización de las variables

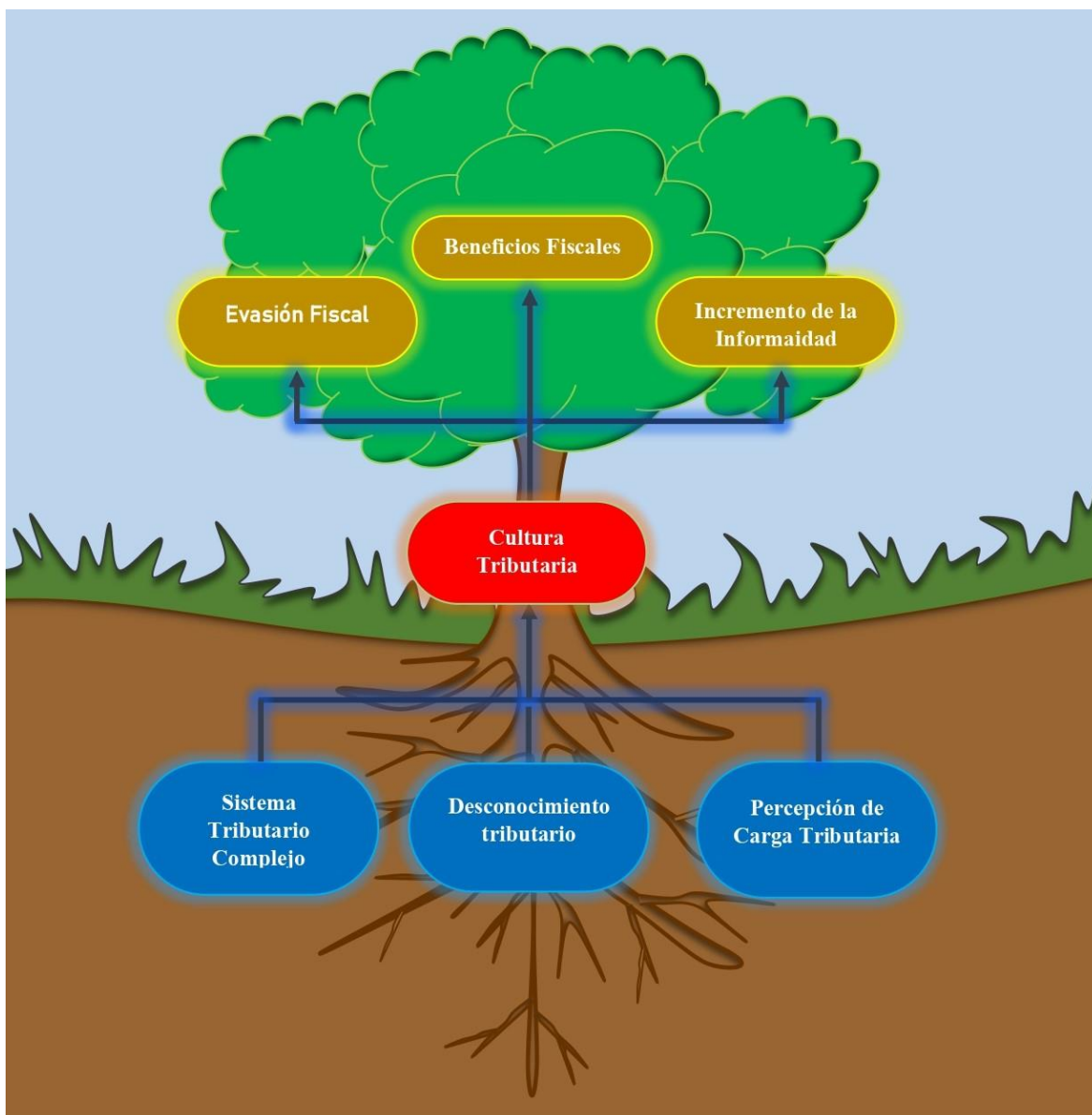
Variable 1: Cultura Tributaria

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Su concepto conecta a principios básicos de tributación como justicia, equidad, solidaridad, y la conducta y transparencia del Estado como recaudador y administrador de los tributos (Montiel et al., 2020).	Se define como el comportamiento que tiene la persona o el individuo para asumir el pago de sus tributos, que a veces lo realizan, otras se tardan u otros no cumplen.	Conocimientos tributarios	Tipos de impuestos	Ordinal Escala de Likert:
			Moral Tributaria	
			Consecuencias de Incumplimiento	
		Incentivos fiscales	Requisitos de elegibilidad	Totalmente en desacuerdo (1)
			Beneficios fiscales	En desacuerdo (2)
			Plazos y procedimientos	
		Actitud hacia los impuestos	Percepción de carga tributaria	Neutral (3)
			Percepción de responsabilidad tributaria	De acuerdo (4)
			Percepción de equidad	Totalmente de acuerdo (5)

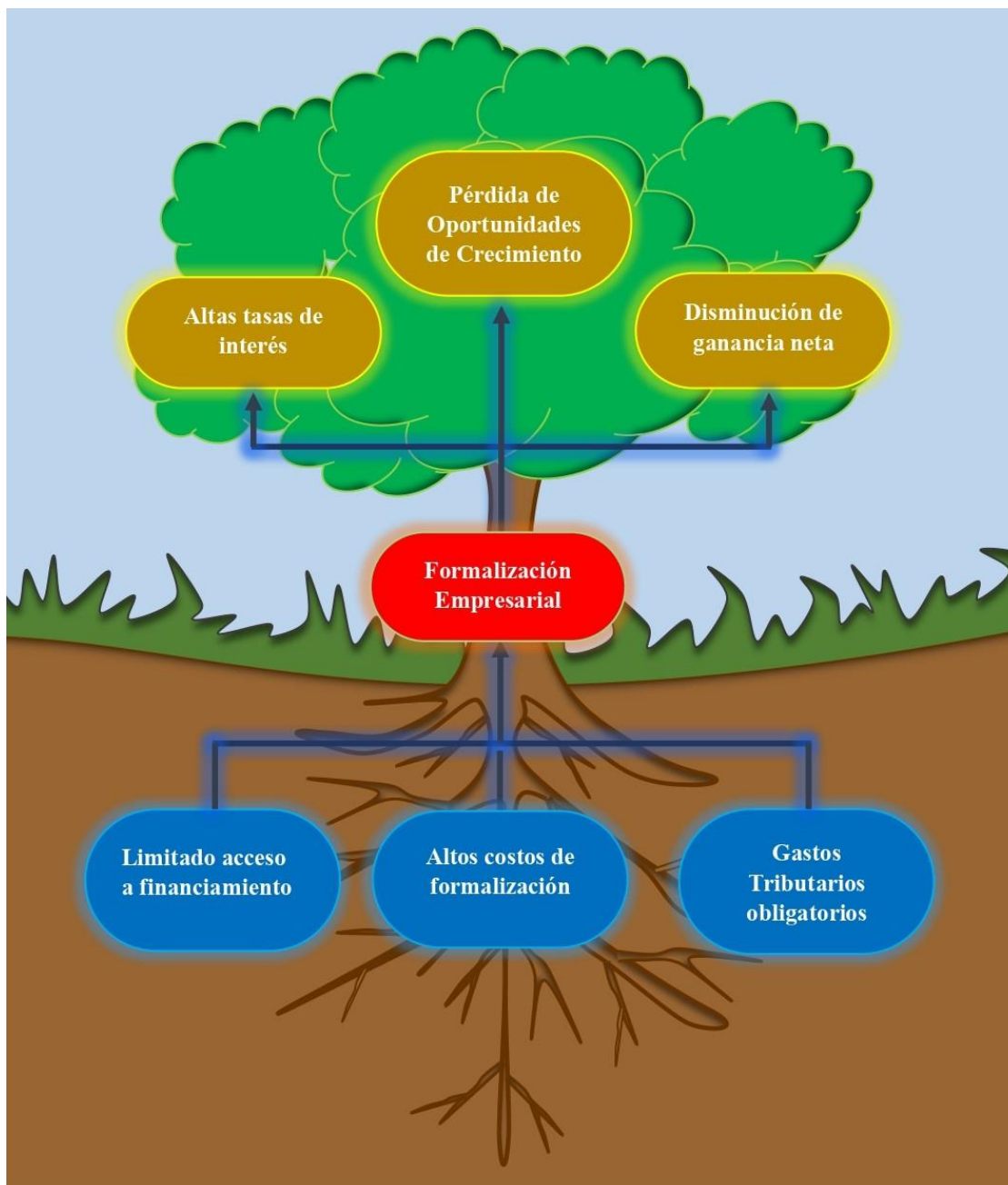
Variable 2: Formalización de Empresas

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
La formalización es un proceso gradual que atraviesan las compañías con la finalidad de unirse a la economía formal (International Labour Organization, 2017).	Es el desarrollo que tienen las empresas para incorporarse de manera legal a la economía formal.	Constitución empresarial	Acceso a financiamiento	Ordinal
			Tiempos y costos	Escala de
			Limitación de clientes	Likert:
		Cumplimiento del sistema jurídico	Registro de Empleados	Totalmente en
			Beneficios Laborales	desacuerdo (1)
		Laboral	Leyes Mypes	En desacuerdo
			Obtención de RUC	(2)
		Registro Tributario	Régimen Tributario	Neutral (3)
			Conformidad y forma	De acuerdo (4)
			jurídica	Totalmente de acuerdo (5)

Anexo 3 Árbol de problemas de la variable cultura tributaria



Anexo 4 Árbol de problemas de la variable formalización empresarial



Anexo 5 Instrumento

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario

**Cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal
pesquero, Lima 2024**

Fecha: [/ /]

Edad: []

Género: Masculino () Femenino ()

Instrucción: A continuación, se presentan los ítems, las cuales deberán ser llenados de acuerdo con lo solicitado, para ello se le pide su sinceridad. Teniendo en consideración el puntaje que corresponda de acuerdo con lo siguiente:

ESCALA DE LIKERT

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Por lo tanto, marcaran los comerciantes según su criterio o punto de vista de cada pregunta formulada.

Encuesta									
Cultura Tributaria									
Ítem / indicador					1	2	3	4	5
D1: Conocimientos tributarios									
Tipos de impuestos	¿Considera que los impuestos que existen para formalizarse son necesarios?								

	¿Está conforme con los porcentajes aplicados por cada impuesto que conoce?					
Moral Tributaria	¿Deduce que el cumplimiento tributario es una responsabilidad social?					
	¿Es consciente que al no tributar se evaden impuestos?					
Consecuencias de Incumplimiento	¿Considera que se perderán beneficios fiscales por no ser formal?					
	¿Piensa que son correctas las sanciones, multas o suspensión de actividades de manera drástica interpuesto por SUNAT a los comerciantes?					
D2: Incentivos fiscales						
Requisitos de elegibilidad	¿Cree que los requisitos de elegibilidad para los incentivos fiscales son claros y accesibles para los comerciantes?					
	¿Cree que su negocio cumple con los requisitos necesarios para acceder a los incentivos fiscales disponibles?					
Beneficios fiscales	¿Deduce que los beneficios fiscales ofrecidos son suficientes para incentivar el cumplimiento tributario y el desarrollo de su negocio?					
	¿Está conforme que el Estado realice obras para mejorar su negocio?					

Plazos y procedimientos	¿Cree que los plazos para acceder a los incentivos fiscales son razonables y accesibles para los comerciantes?					
	¿Considera que los procedimientos para obtener los incentivos fiscales son altamente transparentes y fáciles de seguir?					
D3: Actitud hacia los impuestos						
Percepción de carga tributaria	¿Cree que es fundamental cumplir con todas las obligaciones tributarias?					
	¿Según usted la recaudación de impuestos es bien utilizada por el Estado?					
Percepción de responsabilidad tributaria	¿Piensa que los comerciantes deben tener una responsabilidad tributaria al pagar impuestos y cumplir con sus obligaciones fiscales?					
	¿Cree que el cumplimiento tributario es esencial para el funcionamiento de su negocio y la economía en general?					
Percepción de equidad	¿Considera que el sistema de impuestos es equitativo y justo para su negocio y el sector?					
	¿Cree que los impuestos que debe pagar su negocio son proporcionales a sus ingresos y ganancias?					

Formalización de Empresas						
Ítem / indicador		1	2	3	4	5
D4: Constitución empresarial						
Acceso a financiamiento	¿Cree que el acceso a financiamiento es fundamental para el crecimiento de su negocio?					
	¿Considera que las condiciones y plazos para acceder a financiamiento son justos y equitativos para los comerciantes?					
Tiempos y costos	¿Está conforme con todos los requisitos si se le pidiera registrarse como un negocio formal?					
	¿Considera una pérdida de tiempo la demora de los procesos de registro y permisos para formalizar su negocio?					
Limitación de clientes	¿Cree que las limitaciones en la cantidad de clientes afectan el crecimiento de su negocio?					
	¿Cree que las restricciones en cuanto al número de clientes son justas y equitativas para los comerciantes informales?					
D5: Cumplimiento del sistema jurídico Laboral						
Registro de Empleados	¿Considera que el sistema jurídico laboral es eficaz y eficiente para registrar y controlar la empleabilidad en los negocios?					

	¿Considera que la implementación y cumplimiento de las leyes y regulaciones laborales tiene un impacto negativo en el crecimiento de su negocio?					
Beneficios Laborales	¿Cree que las prestaciones sociales y los beneficios laborales afectan el cumplimiento del sistema jurídico laboral en sus negocios?					
	¿Cree que las leyes y regulaciones laborales para las micro y pequeñas empresas son suficientes para proteger los derechos de los trabajadores y garantizar el entorno laboral justo?					
Leyes Micro y Pequeñas Empresas	¿Está de acuerdo con las ventajas que tienen las micro y pequeñas empresas, beneficios que los otros negocios pequeños informales no pueden gozar?					
	¿Considera que las micro y pequeñas empresas tienen más actividades económicas por ser formales?					
D6: Registro Tributario						
Obtención de RUC	¿Considera usted que obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC) es rápido y eficiente para su negocio?					
	¿Por obtener su RUC está conforme con pagar impuestos mensualmente como contribuyente?					

Régimen Tributario	¿Cree que el régimen tributario actual es adecuado para las necesidades y características cuando usted quiera formalizarse?					
	¿Si usted incrementara sus ventas estaría conforme con formalizarse y pasar a un nuevo régimen tributario?					
Conformidad y forma jurídica	¿Está conforme con todo lo que dice SUNAT para evaluar a los comerciantes?					
	¿Considera que es fácil y rápido entender cada forma jurídica establecido por el Estado?					

Anexo 6 Validez del instrumento**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Magíster/Doctor: Dr. Edwin Vásquez Mora

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestro saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes del programa del curso extracurricular de investigación formativa requerimos validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar nuestra investigación, con la cual optamos el grado de Licenciados en Contabilidad. El título nombre de la investigación es: “Cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024” y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes y profesionales especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su comotada experiencia en temas contables.

El expediente de validación que le hacemos llegar contiene:

- ? Carta de presentación
- ? Matriz de consistencia
- ? Matriz de Operacionalización de las variables
- ? Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- ? Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Barreto Arteaga Rodrigo Daniel
DNI 70911706



Canares Ramos Jhon Anthony
DNI 76553197

Cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024

N.º DIMENSIONES / ítems	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Variable 1: Cultura tributaria								
DIMENSIÓN 1: Conocimientos tributarios	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
¿Considera que los impuestos que existen para formalizarse son necesarios?	4		4		4			
¿Está conforme con los porcentajes aplicados por cada impuesto que conoce?	4		4		4			
¿Deduce que el cumplimiento tributario es una responsabilidad social?	4		4		4			
¿Es consciente que al no tributar se evaden impuestos?	4		4		4			
¿Considera que se perderán beneficios fiscales por no ser formal?	4		4		4			
¿Piensa que son correctas las sanciones, multas o suspensión de actividades de manera drástica interpuesto por SUNAT a los comerciantes?	4		4		4			
DIMENSIÓN 2: Incentivos fiscales	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
¿Cree que los requisitos de elegibilidad para los incentivos fiscales son claros y accesibles para los comerciantes?	4		4		4			
¿Cree que su negocio cumple con los requisitos necesarios para acceder a los incentivos fiscales disponibles?	4		4		4			
¿Deduce que los beneficios fiscales ofrecidos son suficientes para incentivar el cumplimiento tributario y el desarrollo de su negocio?	4		4		4			
¿Está conforme que el Estado realice obras para mejorar su negocio?	4		4		4			
¿Cree que los plazos para acceder a los incentivos fiscales son razonables y accesibles para los comerciantes?	4		4		4			
¿Considera que los procedimientos para obtener los incentivos fiscales son altamente transparentes y fáciles de seguir?	4		4		4			
DIMENSIÓN 3: Actitud hacia los impuestos	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
¿Cree que es fundamental cumplir con todas las obligaciones tributarias?	4		4		4			
¿Según usted la recaudación de impuestos es bien utilizada por el Estado?	4		4		4			
¿Piensa que los comerciantes deben tener una responsabilidad tributaria al pagar impuestos y cumplir con sus obligaciones fiscales?	4		4		4			

¿Cree que el cumplimiento tributario es esencial para el funcionamiento de su negocio y la economía en general?	4	4	4
¿Considera que el sistema de impuestos es equitativo y justo para su negocio y el sector?	4	4	4
¿Cree que los impuestos que debe pagar su negocio son proporcionales a sus ingresos y ganancias?	4	4	4

Variable 2 Formalización empresarial

DIMENSIÓN 4: Constitución empresarial	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
¿Cree que el acceso a financiamiento es fundamental para el crecimiento de su negocio?	4		4		4			
¿Considera que las condiciones y plazos para acceder a financiamiento son justos y equitativos para los comerciantes?	4		4		4			
¿Está conforme con todos los requisitos si se le pidiera registrarse como un negocio formal?	4		4		4			
¿Considera una pérdida de tiempo la demora de los procesos de registro y permisos para formalizar su negocio?	4		4		4			
¿Cree que las limitaciones en la cantidad de clientes afectan el crecimiento de su negocio?	4		4		4			
¿Cree que las restricciones en cuanto al número de clientes son justas y equitativas para los comerciantes informales?	4		4		4			
DIMENSIÓN 5: Cumplimiento del sistema jurídico Laboral	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
¿Considera que el sistema jurídico laboral es eficaz y eficiente para registrar y controlar la empleabilidad en los negocios?	4		4		4			
¿Considera que la implementación y cumplimiento de las leyes y regulaciones laborales tiene un impacto negativo en el crecimiento de su negocio?	4		4		4			
¿Cree que las prestaciones sociales y los beneficios laborales afectan el cumplimiento del sistema jurídico laboral en sus negocios?	4		4		4			
¿Cree que las leyes y regulaciones laborales para las micro y pequeñas empresas son suficientes para proteger los derechos de los trabajadores y garantizar el entorno laboral justo?	4		4		4			
¿Está de acuerdo con las ventajas que tienen las micro y pequeñas empresas, beneficios que los otros negocios pequeños informales no pueden gozar?	4		4		4			

¿Considera que las micro y pequeñas empresas tienen más actividades económicas por ser formales?	4	4	4
DIMENSIÓN 6: Registro Tributario			
	Si	No	Si
¿Considera usted que obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC) es rápido y eficiente para su negocio?	4	4	4
¿Por obtener su RUC está conforme con pagar impuestos mensualmente como contribuyente?	4	4	4
¿Cree que el régimen tributario actual es adecuado para las necesidades y características cuando usted quiera formalizarse?	4	4	4
¿Si usted incrementara sus ventas estaría conforme con formalizarse y pasar a un nuevo régimen tributario?	4	4	4
¿Está conforme con todo lo que dice SUNAT para evaluar a los comerciantes?	4	4	4
¿Considera que es fácil y rápido entender cada forma jurídica establecido por el Estado?	4	4	4

¹ **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Edwin Vásquez Mora

DNI: 43343660

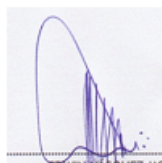
Correo electrónico institucional: evasquezmora@autonoma.edu.pe

Metodólogo []

Temático [x]

Estadístico []

20 de diciembre de 2023



Dr. Edwin Vásquez Mora

DNI 43343660



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **VASQUEZ MORA**
Nombres **EDWIN**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **43343660**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
ASOCIACIÓN CIVIL**
Rector **DR. LUIS CERVANTES LIÑAN**
Secretario General **DR. OSCAR ROMERO AQUINO**
Decano **DR. JUAN CARLOS CORDOVA PALACIOS**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **DOCTOR**
Denominación **DOCTOR EN ADMINISTRACION**
Fecha de Expedición **24/01/2007**
Resolución/Acta **0040-2007-CDU-UIGW**
Diploma **290**
Fecha Matriculación **Sin información (****)**
Fecha Egreso **Sin información (****)**

Fecha de emisión de la constancia:
10 de Enero de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001636292



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 10/01/2024 21:30:28-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Magíster/Doctor: Mg. Laura Julia Farroñan García

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestro saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes del programa del curso extracurricular de investigación formativa requerimos validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar nuestra investigación, con la cual optamos el grado de Licenciados en Contabilidad. El título nombre de la investigación es: “Cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024” y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes y profesionales especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su comotada experiencia en temas contables.

El expediente de validación que le hacemos llegar contiene:

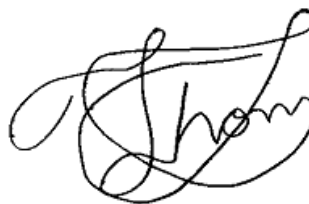
- ? Carta de presentación
- ? Matriz de consistencia
- ? Matriz de Operacionalización de las variables
- ? Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- ? Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Barreto Arteaga Rodrigo Daniel
DNI 70911706



Canares Ramos Jhon Anthony
DNI 76553197

Cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024

N.º DIMENSIONES / ítems	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Variable 1: Cultura tributaria								
DIMENSIÓN 1: Conocimientos tributarios	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
¿Considera que los impuestos que existen para formalizarse son necesarios?	4		4		4			
¿Está conforme con los porcentajes aplicados por cada impuesto que conoce?	4		4		4			
¿Deduce que el cumplimiento tributario es una responsabilidad social?	4		4		4			
¿Es consciente que al no tributar se evaden impuestos?	4		4		4			
¿Considera que se perderán beneficios fiscales por no ser formal?	4		4		4			
¿Piensa que son correctas las sanciones, multas o suspensión de actividades de manera drástica interpuesto por SUNAT a los comerciantes?	4		4		4			
DIMENSIÓN 2: Incentivos fiscales	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
¿Cree que los requisitos de elegibilidad para los incentivos fiscales son claros y accesibles para los comerciantes?	4		4		4			
¿Cree que su negocio cumple con los requisitos necesarios para acceder a los incentivos fiscales disponibles?	4		4		4			
¿Deduce que los beneficios fiscales ofrecidos son suficientes para incentivar el cumplimiento tributario y el desarrollo de su negocio?	4		4		4			
¿Está conforme que el Estado realice obras para mejorar su negocio?	4		4		4			
¿Cree que los plazos para acceder a los incentivos fiscales son razonables y accesibles para los comerciantes?	4		4		4			
¿Considera que los procedimientos para obtener los incentivos fiscales son altamente transparentes y fáciles de seguir?	4		4		4			
DIMENSIÓN 3: Actitud hacia los impuestos	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
¿Cree que es fundamental cumplir con todas las obligaciones tributarias?	4		4		4			
¿Según usted la recaudación de impuestos es bien utilizada por el Estado?	4		4		4			
¿Piensa que los comerciantes deben tener una responsabilidad tributaria al pagar impuestos y cumplir con sus obligaciones fiscales?	4		4		4			

¿Cree que el cumplimiento tributario es esencial para el funcionamiento de su negocio y la economía en general?	4	4	4
¿Considera que el sistema de impuestos es equitativo y justo para su negocio y el sector?	4	4	4
¿Cree que los impuestos que debe pagar su negocio son proporcionales a sus ingresos y ganancias?	4	4	4

Variable 2 Formalización empresarial

DIMENSIÓN 4: Constitución empresarial	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
¿Cree que el acceso a financiamiento es fundamental para el crecimiento de su negocio?	4		4		4			
¿Considera que las condiciones y plazos para acceder a financiamiento son justos y equitativos para los comerciantes?	4		4		4			
¿Está conforme con todos los requisitos si se le pidiera registrarse como un negocio formal?	4		4		4			
¿Considera una pérdida de tiempo la demora de los procesos de registro y permisos para formalizar su negocio?	4		4		4			
¿Cree que las limitaciones en la cantidad de clientes afectan el crecimiento de su negocio?	4		4		4			
¿Cree que las restricciones en cuanto al número de clientes son justas y equitativas para los comerciantes informales?	4		4		4			
DIMENSIÓN 5: Cumplimiento del sistema jurídico Laboral	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
¿Considera que el sistema jurídico laboral es eficaz y eficiente para registrar y controlar la empleabilidad en los negocios?	4		4		4			
¿Considera que la implementación y cumplimiento de las leyes y regulaciones laborales tiene un impacto negativo en el crecimiento de su negocio?	4		4		4			
¿Cree que las prestaciones sociales y los beneficios laborales afectan el cumplimiento del sistema jurídico laboral en sus negocios?	4		4		4			
¿Cree que las leyes y regulaciones laborales para las micro y pequeñas empresas son suficientes para proteger los derechos de los trabajadores y garantizar el entorno laboral justo?	4		4		4			
¿Está de acuerdo con las ventajas que tienen las micro y pequeñas empresas, beneficios que los otros negocios pequeños informales no pueden gozar?	4		4		4			

¿Considera que las micro y pequeñas empresas tienen más actividades económicas por ser formales?	4	4	4
DIMENSIÓN 6: Registro Tributario			
	Sí	No	Sí No Sí No Sí No Sí No
¿Considera usted que obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC) es rápido y eficiente para su negocio?	4	4	4
¿Por obtener su RUC está conforme con pagar impuestos mensualmente como contribuyente?	4	4	4
¿Cree que el régimen tributario actual es adecuado para las necesidades y características cuando usted quiera formalizarse?	4	4	4
¿Si usted incrementara sus ventas estaría conforme con formalizarse y pasar a un nuevo régimen tributario?	4	4	4
¿Está conforme con todo lo que dice SUNAT para evaluar a los comerciantes?	4	4	4
¿Considera que es fácil y rápido entender cada forma jurídica establecido por el Estado?	4	4	4

¹ **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [x]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Farroñan Garcia Laura Julia

DNI: 42311407

Correo electrónico institucional: Lfarronan17@gmail.com

Metodólogo []

Temático []

Estadístico []

Otros [X]

08 de enero de 2024

Mg. CPC Laura Julia Farroñan Garcia

DNI 42311407



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	FARROÑAN GARCIA
Nombres	LAURA JULIA
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	42311407

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Rector	JOSE MARIA VIAÑA PEREZ
Secretario General	ECKERMAN PANDURO ANGULO
Director	JOSE LUIS LA ROSA BOTANERO

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRA EN AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA
Fecha de Expedición	21/02/2014
Resolución/Acta	5158 - 13 - CU
Diploma	3513
Fecha Matricula	Sin información (*****)
Fecha Egreso	Sin información (*****)

Fecha de emisión de la constancia:
10 de Enero de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001636365



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.

Fecha: 10/01/2024 22:12:04-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(*****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Magíster/Doctor: Mg. Julio Capristán Miranda

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

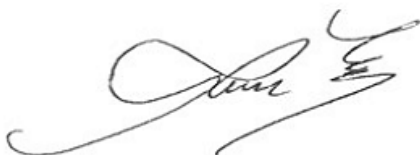
Es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestro saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes del programa del curso extracurricular de investigación formativa requerimos validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar nuestra investigación, con la cual optamos el grado de Licenciados en Contabilidad. El título nombre de la investigación es: “Cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024” y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes y profesionales especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su comotada experiencia en temas contables.

El expediente de validación que le hacemos llegar contiene:

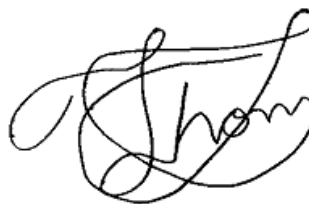
- ? Carta de presentación
- ? Matriz de consistencia
- ? Matriz de Operacionalización de las variables
- ? Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- ? Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Barreto Arteaga Rodrigo Daniel
DNI 70911706



Canares Ramos Jhon Anthony
DNI 76553197

Cultura tributaria y la formalización empresarial de los comerciantes del terminal pesquero, Lima 2024

N.º DIMENSIONES / ítems	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Variable 1: Cultura tributaria								
DIMENSIÓN 1: Conocimientos tributarios	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
¿Considera que los impuestos que existen para formalizarse son necesarios?	4		4		4			
¿Está conforme con los porcentajes aplicados por cada impuesto que conoce?	4		4		4			
¿Deduce que el cumplimiento tributario es una responsabilidad social?	4		4		4			
¿Es consciente que al no tributar se evaden impuestos?	4		4		4			
¿Considera que se perderán beneficios fiscales por no ser formal?	4		4		4			
¿Piensa que son correctas las sanciones, multas o suspensión de actividades de manera drástica interpuesto por SUNAT a los comerciantes?	4		4		4			
DIMENSIÓN 2: Incentivos fiscales	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
¿Cree que los requisitos de elegibilidad para los incentivos fiscales son claros y accesibles para los comerciantes?	4		4		4			
¿Cree que su negocio cumple con los requisitos necesarios para acceder a los incentivos fiscales disponibles?	4		4		4			
¿Deduce que los beneficios fiscales ofrecidos son suficientes para incentivar el cumplimiento tributario y el desarrollo de su negocio?	4		4		4			
¿Está conforme que el Estado realice obras para mejorar su negocio?	4		4		4			
¿Cree que los plazos para acceder a los incentivos fiscales son razonables y accesibles para los comerciantes?	4		4		4			
¿Considera que los procedimientos para obtener los incentivos fiscales son altamente transparentes y fáciles de seguir?	4		4		4			
DIMENSIÓN 3: Actitud hacia los impuestos	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
¿Cree que es fundamental cumplir con todas las obligaciones tributarias?	4		4		4			
¿Según usted la recaudación de impuestos es bien utilizada por el Estado?	4		4		4			
¿Piensa que los comerciantes deben tener una responsabilidad tributaria al pagar impuestos y cumplir con sus obligaciones fiscales?	4		4		4			

¿Cree que el cumplimiento tributario es esencial para el funcionamiento de su negocio y la economía en general?	4	4	4
¿Considera que el sistema de impuestos es equitativo y justo para su negocio y el sector?	4	4	4
¿Cree que los impuestos que debe pagar su negocio son proporcionales a sus ingresos y ganancias?	4	4	4

Variable 2 Formalización empresarial

DIMENSIÓN 4: Constitución empresarial	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
¿Cree que el acceso a financiamiento es fundamental para el crecimiento de su negocio?	4		4		4			
¿Considera que las condiciones y plazos para acceder a financiamiento son justos y equitativos para los comerciantes?	4		4		4			
¿Está conforme con todos los requisitos si se le pidiera registrarse como un negocio formal?	4		4		4			
¿Considera una pérdida de tiempo la demora de los procesos de registro y permisos para formalizar su negocio?	4		4		4			
¿Cree que las limitaciones en la cantidad de clientes afectan el crecimiento de su negocio?	4		4		4			
¿Cree que las restricciones en cuanto al número de clientes son justas y equitativas para los comerciantes informales?	4		4		4			
DIMENSIÓN 5: Cumplimiento del sistema jurídico Laboral	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
¿Considera que el sistema jurídico laboral es eficaz y eficiente para registrar y controlar la empleabilidad en los negocios?	4		4		4			
¿Considera que la implementación y cumplimiento de las leyes y regulaciones laborales tiene un impacto negativo en el crecimiento de su negocio?	4		4		4			
¿Cree que las prestaciones sociales y los beneficios laborales afectan el cumplimiento del sistema jurídico laboral en sus negocios?	4		4		4			
¿Cree que las leyes y regulaciones laborales para las micro y pequeñas empresas son suficientes para proteger los derechos de los trabajadores y garantizar el entorno laboral justo?	4		4		4			
¿Está de acuerdo con las ventajas que tienen las micro y pequeñas empresas, beneficios que los otros negocios pequeños informales no pueden gozar?	4		4		4			

¿Considera que las micro y pequeñas empresas tienen más actividades económicas por ser formales?	4	4	4
DIMENSIÓN 6: Registro Tributario			
	Sí	No	
¿Considera usted que obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC) es rápido y eficiente para su negocio?	4	4	4
¿Por obtener su RUC está conforme con pagar impuestos mensualmente como contribuyente?	4	4	4
¿Cree que el régimen tributario actual es adecuado para las necesidades y características cuando usted quiera formalizarse?	4	4	4
¿Si usted incrementara sus ventas estaría conforme con formalizarse y pasar a un nuevo régimen tributario?	4	4	4
¿Está conforme con todo lo que dice SUNAT para evaluar a los comerciantes?	4	4	4
¿Considera que es fácil y rápido entender cada forma jurídica establecido por el Estado?	4	4	4

¹ **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Capristán Miranda, Julio Ricardo DNI: 06663183

Correo electrónico institucional: capristan.financiero@gmail.com

Metodólogo

Temático

Estadístico

08 de enero de 2024



Mg. Julio Capristán Miranda

DNI 06663183



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	CAPRISTAN MIRANDA
Nombres	JULIO RICARDO
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	06663183

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL
Rector	LUIS CERVANTES LIÑAN
Secretario General	OSCAR ROMERO AQUINO
Decano	JUAN CARLOS CORDOVA PALACIOS

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRO EN ECONOMIA
Fecha de Expedición	07/05/2013
Resolución/Acta	0434-2013-CU-UIGV
Diploma	2170
Fecha Matriculación	Sin información (*****)
Fecha Egreso	Sin información (*****)

Fecha de emisión de la constancia:
10 de Enero de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001636376



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 10/01/2024 22:18:37-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(*****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.

Leyenda de calificaciones:

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuados.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos de ítem.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.
	4. Totalmente de acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra relacionada con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relevantemente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde observaciones pertinentes que considere.

1. No cumple con el criterio
2. Bajo nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Anexo 7 Confiabilidad del instrumento

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12
1	5,00	4,00	5,00	5,00	5,00	4,00	3,00	5,00	5,00	5,00	2,00	5,00
2	4,00	3,00	4,00	5,00	5,00	2,00	2,00	4,00	4,00	5,00	2,00	4,00
3	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	1,00	3,00	4,00	4,00	4,00	1,00
4	2,00	2,00	3,00	3,00	5,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
5	2,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00
6	1,00	1,00	3,00	4,00	4,00	5,00	2,00	4,00	3,00	5,00	4,00	4,00
7	4,00	2,00	5,00	5,00	4,00	1,00	2,00	4,00	3,00	5,00	3,00	2,00
8	4,00	3,00	5,00	5,00	3,00	3,00	2,00	4,00	2,00	4,00	3,00	3,00
9	4,00	2,00	5,00	5,00	5,00	4,00	3,00	4,00	4,00	3,00	4,00	2,00
10	2,00	2,00	4,00	4,00	2,00	1,00	2,00	3,00	2,00	5,00	3,00	3,00
11	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	4,00	3,00	3,00	3,00
12	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	2,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	3,00
13	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	2,00	4,00	1,00	4,00	3,00	2,00
14	5,00	2,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	4,00	4,00	5,00	5,00	5,00
15	3,00	3,00	4,00	2,00	1,00	1,00	1,00	3,00	2,00	4,00	4,00	3,00
16	1,00	1,00	5,00	5,00	5,00	1,00	1,00	5,00	1,00	5,00	1,00	1,00
17	3,00	3,00	4,00	5,00	4,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00
18	5,00	3,00	5,00	5,00	5,00	4,00	3,00	4,00	2,00	5,00	3,00	2,00
19	4,00	3,00	4,00	5,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	4,00	2,00
20	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00
21	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	4,00	2,00	2,00
22	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	2,00	2,00	3,00	2,00	5,00	2,00	2,00

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9	Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12	Pregunta 13	Pregunta 14	Pregunta 15
22	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	2,00	2,00	3,00	2,00	5,00	2,00	2,00	4,00	1,00	4,00
23	1,00	1,00	2,00	3,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	3,00	1,00	1,00	5,00	4,00	4,00
24	2,00	2,00	2,00	5,00	5,00	5,00	2,00	3,00	2,00	4,00	2,00	3,00	4,00	2,00	4,00
25	4,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	2,00	4,00	2,00	4,00	2,00	2,00	2,00	2,00	4,00
26	4,00	3,00	4,00	4,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	4,00	2,00	3,00	4,00	1,00	4,00
27	1,00	1,00	4,00	5,00	4,00	1,00	4,00	3,00	1,00	5,00	3,00	2,00	4,00	1,00	5,00
28	5,00	3,00	5,00	5,00	5,00	3,00	4,00	4,00	5,00	5,00	4,00	4,00	5,00	2,00	5,00
29	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	2,00	3,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	5,00	2,00	4,00
30	4,00	2,00	4,00	5,00	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00
31	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	2,00	4,00
32	4,00	4,00	5,00	5,00	4,00	4,00	2,00	4,00	4,00	5,00	3,00	3,00	4,00	2,00	5,00
33	4,00	2,00	4,00	4,00	4,00	5,00	2,00	3,00	2,00	5,00	3,00	3,00	4,00	2,00	5,00
34	4,00	4,00	3,00	5,00	4,00	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00
35	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	3,00	3,00	2,00	4,00
36	2,00	4,00	5,00	2,00	1,00	4,00	3,00	3,00	4,00	1,00	2,00	2,00	4,00	2,00	4,00
37	3,00	4,00	3,00	5,00	3,00	1,00	3,00	4,00	2,00	5,00	2,00	2,00	5,00	1,00	4,00
38	4,00	3,00	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	2,00	4,00
39	1,00	1,00	5,00	5,00	4,00	1,00	2,00	3,00	1,00	4,00	1,00	2,00	5,00	1,00	5,00
40	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	1,00	4,00	5,00	4,00	5,00	5,00	1,00	5,00	1,00	5,00
41	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	4,00	2,00	4,00
42	3,00	3,00	4,00	5,00	4,00	3,00	2,00	3,00	2,00	4,00	2,00	3,00	4,00	2,00	4,00
43	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	2,00	4,00	4,00	4,00

Anexo 8 Cálculo muestral

$n = \frac{N * Z_{1-\alpha/2}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{1-\alpha/2}^2 * p * q}$		
Marco muestral	N	98
Error Alfa	α	0.050
Nivel de Confianza	$1-\alpha$	0.975
Z de (1- α)	Z (1- α)	1.960
Prevalencia de la Enf. / Prob.	p	0.500
Complemento de p	q	0.500
Precisión	d	0.050
Tamaño de la muestra	n	78.24

Anexo 9 Reporte de similitud de Turnitin

Reporte de similitud	
NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
DT_B2 (Barreto&Canares). v 1.7 - 2024_R EVISADO POR DFZ.docx	Barreto&Canares Barreto&Canares
RECuento DE PALABRAS	RECuento DE CARACTERES
16422 Words	96901 Characters
RECuento DE PÁGINAS	TAMAÑO DEL ARCHIVO
104 Pages	3.8MB
FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
Jan 11, 2024 9:03 PM GMT-5	Jan 11, 2024 9:05 PM GMT-5
<p>● 14% de similitud general</p> <p>El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 13% Base de datos de Internet • Base de datos de Crossref • 11% Base de datos de trabajos entregados • 3% Base de datos de publicaciones • Base de datos de contenido publicado de Crossref <p>● Excluir del Reporte de Similitud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material bibliográfico • Material citado • Material citado • Coincidencia baja (menos de 10 palabras) 	

● 18% Overall Similarity

Top sources found in the following databases:

- 5% Publications database
- 17% Submitted Works database
- Crossref database

TOP SOURCES

The sources with the highest number of matches within the submission. Overlapping sources will not be displayed.

1	Submitted on 1691276442808 Submitted works	1%
2	uwiener on 2023-11-08 Submitted works	1%
3	Universidad Peruana de Las Americas on 2022-07-16 Submitted works	<1%
4	uwiener on 2023-02-20 Submitted works	<1%
5	uwiener on 2023-11-02 Submitted works	<1%
6	Universidad Alas Peruanas on 2019-07-04 Submitted works	<1%
7	uwiener on 2023-08-31 Submitted works	<1%
8	uwiener on 2023-02-13 Submitted works	<1%
9	uwiener on 2023-03-23 Submitted works	<1%